

LOS ALEMANES TORPEDEAN OTRO BARCO ESPAÑOL

WILSON DECLARA LOS FINES DE GUERRA DE LOS ALIADOS

EL CUATRO DE JULIO

La celebración de la fiesta del Cuatro de Julio, día en que los Estados Unidos conmemoran el aniversario de su independencia nacional, ha dado ocasión a...

Churchill, ministro de Municiones de Inglaterra, ha declarado, por su parte, que los aliados combaten asimismo para dar libertad al esclavizado y oprimido pueblo alemán...

El alto comisario del Gobierno francés en los Estados Unidos, hoy accidentalmente en Francia, hablando en la Cámara de Comercio yanqui de París, ha resumido así el esfuerzo norteamericano:

Tenéis hace quince meses 200.000 soldados; tenéis en el momento presente dos millones y medio; dentro de seis meses tendréis cinco millones; es más, tendréis cuantos soldados hagan falta.

Séis un país que nunca prestó dinero a las naciones extranjeras; el total de los anticipos que habéis hecho a los aliados pasa ya de treinta y cinco mil millones de francos.

Habéis vivido sin deuda pública más de un siglo; la deuda contraída para la defensa nacional es actualmente de más de sesenta mil millones.

Érais un país de libertad individual y de iniciativa privada; habéis reconocido ahora que para la victoria, el Gobierno debía asegurarse la fiscalización de la producción, los precios y los transportes, y el unánime concurso de la Unión ha sancionado la nueva organización.

Todo cuanto la guerra exige lo habéis aceptado; todo lo que la guerra representa lo habéis comprendido; todo lo que la victoria pide lo habéis dado.

Nuestra gratitud la habéis adquirido; eso lo sabéis, pero sabréis también que nosotros merecemos vuestro apoyo.

Alemania sabe de ahora en adelante, que los americanos se batirán en Europa, no por millares, sino por millones.

He aquí, señores, los principios de nuestra fe común.

Un detalle ahora. Para celebrar el Cuatro de Julio fueron ayer botados al agua en los astilleros de la Unión 100 buques de acero, con un total de medio millón de toneladas...

Y Wilson, ante el sepulcro del padre Washington, ha condensado así los fines de guerra de la Entente:

«He aquí los fines por que luchan los pueblos asociados del Mundo y que deben ser aceptados por sus enemigos antes de que la paz pueda reinar de nuevo:

Primero. Destrucción de todo poder arbitrario en cualquier parte que sea, que pueda aislarla secretamente y por su única y sola voluntad perturbar la paz del mundo; si ese poder no puede ser destruido actualmente, debe ser reducido, por lo menos, a una impotencia virtual.

Segundo. Arreglo de todas las cuestiones concernientes, bien a los territorios, bien a la soberanía nacional o ya a los acuerdos económicos o relaciones políticas sobre la base de la libre aceptación de esos reglamentos por los pueblos directamente interesados, sobre el principio del interés material o la ventaja de todas las naciones; no de un pueblo que pudiera desear un reglamento diferente en favor de su propia influencia.

Tercero. Consentimiento de todas las naciones de dejarse guiar en su conducta por los mismos principios de honor y de respeto para la ley común de la sociedad civilizada que rijan a los ciudadanos de todos los Estados modernos toma-

dos individualmente en sus relaciones recíprocas, de tal suerte, que todas las promesas y todos los convenios sean religiosamente observados; que no se trame ningún complot ni ninguna conspiración particular; que con un fin egoísta no se cause perjuicio alguno y que quede instaurada una confianza mutua basada en el mutuo respeto del derecho.

Cuarto. Establecimiento de una organización de la paz, que dará la certidumbre de que la acción combinada de las negociaciones libres impedirá todo quebrantamiento de la ley y contribuirá a asegurar desde luego el respeto de la paz y de la justicia.

Nuestras grandes finalidades pueden resumirse en esta frase: «Lo que nosotros perseguimos es el reinado de la Ley, basado en el consentimiento de los Gobiernos y sostenido por la opinión organizada de la Humanidad.» Estos fines no se pueden realizar por medio de arreglos.

Las masas ciegas de Prusia han hecho que surjan fuerzas alrededor de sus Gobiernos. Esas fuerzas les conocían mal; pero que sepan ellos que esas fuerzas, una vez que han tomado empuje, no podrán nunca ser aplastadas, porque ellas encierran aspiraciones y fines que son inmortales y participan de la naturaleza misma del triunfo.»

Así hablan los aliados después de la defección de Rusia, de la ofensiva alemana del 21 de marzo y de la ofensiva austriaca del 15 de junio. Los que tengan ojos que vean y los que tengan oídos que oigan...

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Tranquilidad relativa. París, 4. Comunicado de las once de la noche:

En el Argona, en la región Vauquois y en la orilla derecha del Mosa, desplegaron gran actividad ambas artillerías.

En el resto del frente transcurrió el día con relativa tranquilidad.

La cifra total de prisioneros hechos en la región Norte de Moulin-St-Ouvert se eleva a 457, siete de ellos oficiales. Nos apoderamos de 30 ametralladoras. (Agencia Radio.)

INGLATERRA

Un avance.

Carnarvon, 4. Comunicado de la noche: Nuestras fuerzas, en combinación con algunos destacamentos de infantería americana, apoyados por un tanque, han realizado con éxito un ataque en la región de Hamel, apoderándose de varios puntos, entre otros del bosque y pueblo de Hamel. La línea ha avanzado 500 metros en un frente de 1.200 yardas. En esta operación se han capturado 1.000 prisioneros, muchas ametralladoras y otro material de guerra.

En el resto del frente no ha habido nada digno de mención. (T. S. H.)

Las tropas inglesas en Italia.

Londres, 4.—Parte oficial inglés del frente italiano.—En tres incursiones que hemos realizado con éxito, hicimos 53 soldados y un oficial prisioneros y capturamos una ametralladora. La cooperación de la artillería fue siempre excelente. Nuestras pérdidas se elevan a 11 muertos. La fuerza real de aviación hizo varios blancos sobre columnas de infantería que marchaban a lo largo del Piave inferior. Hemos destruido tres aeroplanos enemigos, sin la menor pérdida para los nuestros. Durante estos últimos días, las nubes, muy bajas, dificultaron las operaciones aéreas.

El Rey de Italia pasó revista internacional hoy y distribuyó algunas condecoraciones. Los ingleses condecorados agradecieron profundamente el honor que se les hacía al recibir las condecoraciones de manos de Su Majestad en presencia de sus aliados. (Agencia Radio.)

TURQUIA

Bombardeos.

Viena, 4. Frente de Palestina.—Desde la costa hasta la carretera de Jerusalén a Nadhah, fué insignificante la actividad. Entre dicha carretera y el Jordán se reanimo por ambas partes la acción artillera. En este sector se vió el enemigo, obligado por la eficacia y la precisión del fuego de nuestra artillería, a trasladar algunos campamentos. Al Este del Jordán, el fuego de los cañones fué muy poco considerable. Los rebeldes intentaron varios ataques contra el ferrocarril de Hedjaz, siendo rechazados en todas partes.

No hay novedad en ninguno de los demás frentes. (T. S. H.)

ACONTECIMIENTOS

EN EL MAR

Minas alemanas en el Cattgat.

Estocolmo, 4. Se ha anunciado oficialmente que unos barcos pesqueros han descubierto en el Cattgat dos minas alemanas, an-

cladas a una profundidad peligrosa para la navegación en las aguas internacionales al Oeste de Marstrand.

Las minas fueron colocadas por las autoridades alemanas sin dar aviso al Gobierno sueco. El ministro sueco en Berlín presentará una protesta al Gobierno alemán.

Anteriormente los periódicos y el Gobierno alemán hablan declarado que en el Cattgat no había mas que minas inglesas. El descubrimiento de las minas alemanas prueba que las minas inglesas no eran peligrosas para los navíos mercantes, por estar colocadas a quince metros de profundidad. (Agencia Radio.)

OTRO BUQUE ESPAÑOL TORPEDEADO

La tripulación, salvada.

Bilbao, 5. Han llegado a ésta noticias según las cuales ha sido torpedeado en el Mediterráneo el vapor Sotobongo, propiedad de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, que se dirigía a este archipiélago para traer tabaco a España. Parece que la tripulación se ha salvado.

EL CUATRO DE JULIO EN AMERICA

Importante discurso de Wilson.

Nueva York, 4. Esta mañana pronunció el Presidente Wilson un discurso ante la tumba de Washington, en Mountvernon.

Dedicó la primera parte de su discurso a evocar la gloria de los hombres que, con Washington a la cabeza, lucharon por hacer de América un país libre.

Nosotros continuaremos su labor—agregó—¿Verdad que seguiremos su proceder? Nosotros queremos lo que ellos querían. Aquí, en América, todos creemos que nuestra participación en la guerra actual es el fruto del árbol que ellos plantaron. Nuestro caso no difiere del suyo mas que en esto: Nosotros tenemos el inestimable privilegio de obrar de concierto con los hombres de Estado, de las naciones que gracias a esta colaboración sabrán asegurar, no solamente la libertad de América, sino la libertad de todos los pueblos. Estamos muy orgullosos al pensar que nos es permitido hacer lo que ellos hubieran hecho si se encontraran en nuestro lugar.

Hace falta que sea arreglado, de una vez para siempre, lo que nosotros arreglamos para América en la gran época en que hoy nos inspiramos, y el lugar no podría ser ciertamente mejor escogido para entrever la realización de esta tarea. He aquí con calma nuestra labor y para fortalecer nuestra alma con objeto de la realización de esta tarea. He aquí nuestra concepción de la gran lucha, en la cual hemos entrado; el plan es claro.

Se dibuja con limpidez en cada escena, en cada acto de la tragedia. Por un lado se encuentran los pueblos del Mundo, no sólo aquellos que están realmente comprometidos, sino muchos más aún que sufren la dominación y que no pueden obrar; pueblos que pertenecen a numerosas razas repartidas en todas partes del Mundo, entre ellos el pueblo ruso derrotado, desarmado y desamparado de todo socorro.

Frente a los pueblos en armas se encuentra aislado y sin amigos, un grupo de Gobiernos que no proclaman una finalidad común, sino únicamente ambiciones egoístas, aprovechables sólo para ellos, y que estiman que sus pueblos respectivos no son otra cosa que materia para propagar el incendio; grupos de Gobiernos que permanecen alejados de sus pueblos, y que, sin embargo, continúan siendo sus amos, tomando para sí mismos todo cuanto les place y disponiendo según su gusto de las vidas de sus súbditos y de sus fortunas como de la vida y la fortuna de todos los pueblos que caen en su poder; grupos de Gobiernos que se visten con los hábitos de las autoridades primitivas de una edad hostil a la nuestra. Por esto, el pasado y el presente están luchando en un cuerpo a cuerpo mortal, y los pueblos del Mundo se entregan a la destrucción. Entre los dos partidos no puede haber más que un solo arreglo que debe ser definitivo. No puede comportar ningún compromiso, puesto que ninguna solución indecisa sería soportable ni concebible.

He aquí los fines por que luchan los pueblos asociados del Mundo y que deben ser aceptados por sus enemigos antes de que la paz pueda reinar de nuevo:

Primero. Destrucción de todo Poder arbitrario en cualquier parte que sea, que pueda aislarla secretamente y por su única y sola voluntad perturbar la paz del Mundo; si ese Poder no puede ser destruido actualmente, debe ser reducido, por lo menos, a una impotencia virtual.

Segundo. Arreglo de todas las cuestiones concernientes, bien a los territorios, bien a la soberanía nacional o ya a los acuerdos económicos o relaciones políticas sobre la base de la libre aceptación de esos reglamentos por los pueblos directamente interesados, sobre la hora del interés material o la ventaja de todas las naciones; no de un pueblo que pudiera desear un reglamento diferente en favor de su propia influencia exterior y de su hegemonía.

Tercero. Consentimiento de todas las naciones de dejarse guiar en su conducta por los mismos principios de honor y de respeto para la ley común de la sociedad civilizada que rijan a los ciudadanos de todos los Estados modernos toma-

dos individualmente en sus relaciones recíprocas, de tal suerte, que todas las promesas y todos los convenios sean religiosamente observados; que no se trame ningún complot ni ninguna conspiración particular; que con un fin egoísta no se cause perjuicio alguno y que quede instaurada una confianza mutua basada en el mutuo respeto del derecho.

Cuarto. Establecimiento de una organización de la paz, que dará la certidumbre de que la acción combinada de las negociaciones libres impedirá todo quebrantamiento de la ley y contribuirá a asegurar, desde luego, el respeto de la paz y de la justicia.

Nuestras grandes finalidades pueden resumirse en esta frase: «Lo que nosotros perseguimos es el reinado de la ley, basado en el consentimiento de los Gobiernos y sostenido por la opinión organizada de la Humanidad.» Estos fines no se pueden realizar por medio de arreglos.

Las masas ciegas de Prusia han hecho que surjan fuerzas alrededor de esos Gobiernos. Esas fuerzas les conocían mal; pero que sepan ellos que esas fuerzas, una vez que han tomado empuje, no podrán nunca ser aplastadas, porque ellas encierran aspiraciones y fines que son inmortales y participan de la naturaleza misma del triunfo.»

Se celebra en Londres. Londres, 4. La población de Londres ha tomado una parte preponderante en la celebración del 4 de julio. En el Salón Central de Westminster se desarrollaron escenas de caloroso entusiasmo. Lord Bryce pronunció un discurso que arrancó entusiastas aplausos, y acto seguido, el Sr. Churchill manifestó que la declaración de la independencia yanqui le hizo a Inglaterra perder un Imperio; pero que al mismo tiempo le enseñó los medios de conservar otro, y aplicando los principios aprendidos con motivo de esa desmembración, hemos podido conservar intacta la comunión con todas esas poderosas nacionalidades fundadas y desarrolladas por nuestros antepasados, que en estos tiempos de terrible prueba han venido, noble y espontáneamente, a prestarnos ayuda.

Hablando después de la contienda actual manifestó el Sr. Churchill que puede calificarse de lucha entre el mal y el bien, y siendo de esta condición no podrá solucionarse sino de una manera absoluta. Alemania debe saber que será vencida y debe sentir que está vencida. (Aplausos entusiastas.) Su derrota debe ser expresada por medio de las palabras y de los hechos en forma tal que nadie ose en lo porvenir imitar sus crímenes, y así podremos vivir en la seguridad de que nuestros descendientes no presencien horrores semejantes. (Agencia Radio.)

Un telegrama del Rey de Italia.

Roma, 4. S. M. el Rey de Italia ha dirigido al Presidente Wilson el siguiente despacho: «Ya al proclamar su independencia, el pueblo americano afirmó su misión en el Mundo, misión de libertad y de justicia.

En esta suprema razón ideal de su existencia él ha tenido siempre y noblemente fe, y más que nunca en este inmenso conflicto de pueblos por su intervención espontánea en defensa del derecho contra la violencia. Por esto este aniversario se celebra hoy por todos los pueblos libres como su propia fiesta, como rito augural para la victoria de la libertad y de la justicia. Italia, inquebrantable en su resolución de soportarlo todo y de osarlo todo por la gran causa común, envía al pueblo de los Estados Unidos la expresión de su simpatía fraternal, en el mismo momento en que recibe con entusiasmo a los hijos de América, llegados para combatir al lado de los suyos. A vos, señor Presidente, que con clara sabiduría y con inflexible resolución regís dignamente los destinos de tan gran nación, me complace en manifestar estos sentimientos, estas voluntades y esta fe del pueblo italiano.—Victor Manuel.» (Agencia Radio.)

Semilla de redención

(DE NUESTRO REDACTOR EN PARÍS)

25 de junio.

No hay que dudar ni un momento en afirmarlo: si los alemanes no obtienen de aquí a octubre la decisión que buscan en el frente occidental, decisión que se va haciendo cada día más problemática, tendrán que confesarse vencidos. En una lucha de agotamiento de reservas, Alemania no puede vencer a los aliados. El «depósito ruso» no es inagotable y ha sufrido en las cuatro embestidas de Ludendorff mermas importantes. La carne de cañón austro-húngara se consume estérilmente en Italia.

Las tropas del Imperio danubiano están muy lejos de poseer el ardor bélico y la docilidad de los soldados del Kaiser, sin que esto quiera decir que individualmente no sean valerosos. Las razas andan muy mezcladas en las legiones de Carlos I. Los combatientes yugoeslavos y checoslovacos se batían sin entusiasmo, puede decirse que a la fuerza.

Sus aspiraciones nacionalistas y los ideales—ó los compromisos—de la dinastía van por caminos diferentes. El hecho de que se estén batiendo en Italia, del lado de la Entente, un buen número de yugoeslavos y de checoslovacos prueba que la solidaridad de los ejércitos austro-húngaros es meramente oficial. Esto lo sabe todo el Mundo. Alemania ha hecho todo lo posible por subyugar a los súbditos de Carlos I, al través de la persona de su Emperador.

Pero ni la palabra ni la firma de un monarca obligan al pueblo, cuando éste no se siente obligado... Sobre esta gran verdad deben estar reflexionando ahora el mariscal Boroyic, que no pudo sostenerse en el Piave contra el ímpetu de los bersaglieri de Diaz—de esos soldados de Italia, que son tan buenos como los mejores cuando no sufren una epidemia de bolchevismo—, y el heredero de Francisco José, que se volvió a Viena sin contemplar las feraces llanuras del Veneto desde la cima del Montello, como era su imperial intención...

Pues bien; si el «depósito ruso» está agotado más que a medias; si el cansancio, el hambre y los anhelos nacionalistas son cada día más hondos, más crueles y más agudos en Austria, y si esas tres circunstancias relajan la disciplina y ablandan el ardor de unos ejércitos que Alemania proyectaba «utilizar», ¿cuáles serán las determinaciones de Hindenburg y de Ludendorff?

No pueden ser otras que las de repetir en Francia sus ataques furiosos, aliándose—como decimos en España—la mantá a la ca-beza», para arrebatarle al Destino la victoria. Porque Ludendorff é Hindenburg saben que los americanos llegan, que hay hoy en día novecientos mil en Francia ó camino de ella, y que el alud de tropas yanquis aumenta de hora en hora en velocidad y en densidad.

El plan de Ludendorff é Hindenburg no puede ser, teóricamente, más sencillo. Consiste en ganarle la mano a Norteamérica. Pero Norteamérica se ha propuesto que ese plan fracase. Su programa de efectivos se va realizando con un ritmo acelerado y una progresión creciente. Hay hoy en Francia el número de divisiones yanquis con que se contaba para el mes de octubre. Es un record maravilloso de celeridad. No hay ejemplo en la Historia de una *improvisación militar* más rápida ni más perfecta. Porque los Estados Unidos no envían solamente hombres por centenares de miles, viveres y municiones en cantidades fabulosas: envían, además, verdaderos soldados. La intuición y la inspiración que prestan, el entusiasmo y la fe, se mezclan en los Sammies a una juventud robusta y a una gran destreza corporal obtenida en los deportes. Ni siquiera les falta la tradición guerrera. Los yanquis que hoy se batan en Francia descendien de los «nordistas» y «sudistas» que libraron la guerra de Secesión, que se batieron—para concluir reconciliándose fraternalmente y fundando la mayor democracia del Mundo—en los campos feraces de Virginia, en los confines del Maryland, en las regiones elevadas del Tennessee, del Kentucky y del Misuri. Esa tradición merece ser evocada, para que «se enteren» los que aún acusan de materialistas a los compatriotas de un Longfellow y un Emerson, esos dos profesores de idealismo...

La guerra de Secesión fué una guerra de ideal, una guerra humanitaria, como la que ahora libran los Estados Unidos. Al través de la Historia, Lincoln y Wilson se reconocen y se completan. Lincoln no quería que los blancos esclavizasen a los negros en América. Wilson no quiere que los germanos esclavicen a los demás hombres del Mundo, sin distinción de razas ni de colores.

El ideal de Lincoln crece en el corazón del Presidente Wilson; no se circunscribe a un país ni a una raza: abarca todo el planeta, es universal. Pero su esencia es la misma: amor a la justicia, amor al semejante, *cristianismo puro*. ¡Oh germanófilos españoles, que no queréis comprender y cerráis los ojos a la luz!

Los hombres movilizables de los Estados Unidos alcanzan la cifra aproximada de *dos millones*. De los puertos de Norteamérica salen unos *noventa mil* por semana. De aquí a enero de 1919, el Presidente Wilson espera completar *dos millones* de combatientes en Europa. ¿Cómo no habrán de darse prisa Hindenburg y Ludendorff?

Preparémonos a inminentes sacudidas, a terribles batallas en el frente occidental. Pero los que suspiramos por el triunfo de la democracia tenemos hoy más razones que nunca para esperar con firmeza los días de prueba, que se avecinan... El mosaico austro-húngaro se resquebraja... La incógnita suspendida sobre Italia a partir de Caporetto, se resuelve en un sentido favorable a nuestra causa; el bolchevismo no echó raíces en la patria luminosa y consciente de Leonardo. Italia asume, al fin, el gran papel que por sus tradiciones y sus méritos le correspondía en la guerra. ¡Que frutos han de desprenderse de su victoria del Piave! Los ingleses, reconstituidos, y los franceses, ardorosos y hábiles como de costumbre, esperan la última embestida del teutón. Y los americanos siguen desembarcando divisiones y pertrechos ordenadamente, incansablemente, como quien extrae oro de una mina inagotable y lo convierte en semilla de redención.

ALBERTO INSUA

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO

CORREO

TELÉFONO

EL ASUNTO DEL DIA

POR SALAMANCA

Nuestros muy estimados compañeros los directores de los periódicos de Salamanca y corresponsales de los diarios de Madrid en aquella capital, nos dirigen el siguiente mensaje:

«No podrá tacharse a los salmantinos de la ciudad, ni a los labriegos de la llanura charra, de quejumbrosos y aprensivos, de distraer con injustificados lamentos la atención de las provincias hermanas, ni de solicitar, con pretextos impertinentes y leves, el amparo del Poder oficial residente en la corte. Antes al contrario, por natural y tradicional tendencia al apartamiento, nuestros dolores y nuestros desalientos se quedan recogidos entre los linderos de la provincia, buscando, dentro de ella, con el soberano esfuerzo de los reducidos recursos locales, los arbitrios adecuados para remediar en lo posible los frecuentes y graves momentos por que atraviesa nuestra vida social.

Por eso, ahora, al llamar con voces de apremiante angustia a las puertas de la Prensa, pidiendo hospitalidad para nuestras desdichas en el generoso refugio de los diarios madrileños, esperamos encontrar, en cada uno de ellos, una acogida franca y la cordial respuesta que nos ofrece y dé el socorro rogado.

Los parlamentarios salmantinos llevarán a las Cámaras el eco de los clamores que se alzan, anhelantes y esperanzados, en las cuarenta aldeas sepultadas en la miseria bajo la horrible tormenta de pedrisco. Y para que las palabras de nuestros representantes parlamentarios no se pierdan en un ambiente de indiferencia o de hostilidad, ni puedan jamás ser tomadas como exageración maliciosa y egoísta que busque ablandar con hiperbólicos alardes el corazón del Estado; para que Salamanca se sienta espiritualmente recibida en Madrid, con el amparo paternal que merecen sus actuales desdichas, pedimos a la Prensa central que no arroje nuestros ruegos en el montón de las informaciones secundarias, mezclando la trágica noticia de nuestras desventuras entre las gacetas y los despachos triviales; que son, señores y compañeros, cuarenta pueblos abrumados bajo el dramático silencio de la miseria; miles y miles de hectáreas trunfadas sin piedad por la más horrible nube que cruzó por nuestro cielo; dos millares, cuando menos, de braceros que quedan desamparados, frente a la sugestión de las tierras extrañas que les atraen, o frente al mañana pavoroso, del que sólo podrá salvarles, si España no los salva, la violencia desesperada.

Vengan acá, si nuestras palabras no bastan, los redactores de esos diarios, y recorran con nosotros estas tierras desoladas, sobre cuyos surcos—cementerios de todas las esperanzas aldeanas—no ha quedado en pie una espiga granada.

Esperando que su diario vendrá fraternalmente en nuestra ayuda, le envían, con el personal saludo, la expresión de la más profunda gratitud de los labradores salmantinos y de la ciudad, sus afectísimos compañeros.

Hasta aquí los estimados compañeros de Salamanca, que merecen un cumplido elogio por la solicitud con que acuden a procurar remedio para los males que a aquella provincia afligen.

Prácticamente hemos demostrado nosotros, con dos extensos artículos insertos en LA CORRESPONDENCIA a raíz de la catástrofe, cómo desde el primer momento nos dimos cuenta de su magnitud, y cómo nos dispusimos a contribuir con nuestras excitaciones a que no quedasen en el desamparo los que por su desgracia—y son muchos centenares—han quedado en la miseria.

Con este antecedente, bien podían esperar los compañeros salmantinos de nosotros una acogida que con antelación estaba otorgada.

A su lado nos tienen incondicional y absolutamente para laborar por el santo fin que se persigue.

HACE MEDIO SIGLO

Via 5 de julio de 1868.—Recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 13 de mayo:

La salud pública era buena en la capital y en casi toda la isla.

—El movimiento comercial era cada día mayor en la capital, notándose un aumento considerable en la exportación de tabaco y azúcar para los Estados Unidos.

—Eran tan fuertes las lluvias en algunas comarcas, que se han tenido que suspender las operaciones de la zafra y molienda. (De La Correspondencia de España.)

Incendio en el palacio de Ayete

San Sebastián, 4.—A las siete de la tarde se observó un incendio en el palacio de Ayete, propiedad de la condesa de Casa Valencia.

Poco después se vio que el incendio tomaba incremento y se observó una densa humareda.

Acudieron todas las brigadas de bomberos,

el gobernador civil, quien en su automóvil recogió a la condesa de Casa Valencia, que se hallaba afectadísima, y la trasladó al Hotel Continental.

Las bombas automóviles comenzaron a funcionar, aprovechando el agua del mismo palacio.

El fuego, que había comenzado en la techumbre del palacio, pudo ser localizado pronto, y aunque no sofocado totalmente, puede darse por dominado.

El incendio comenzó en la chimenea general del edificio, que ha sufrido grandes desperfectos, pues fué preciso derribar varios tabiques.

Los daños son incalculables. Resultó herido en un pie, al pisar unos cristales, el bombero Lamiré.

En esta capital ha causado gran sentimiento el siniestro, que ha dejado casi destruido el palacio de Ayete, que fué residencia regia.

Los bomberos se retiraron después de más de tres horas de incansables trabajos, y sólo quedó un retén por si se reprodujera el fuego.

ASUNTO IMPORTANTE

Las aguas del Ebro, infectas

Zaragoza, 4.—El gobernador civil ha recibido quejas del director del Canal Imperial, de los alcaldes de los pueblos y de otros elementos de la provincia, acerca de las malas condiciones de potabilidad de las aguas del río Ebro.

Parece ser que la causa de esta infección de las aguas es el haber arrojado las fábricas de azúcar de Tudela, Marcilla y Calahorra muchos miles de toneladas de pulpa de remolacha en putrefacción al río, corrompiendo las aguas, que despiden un hedor insostenible y perjudicialísimo para la salud, máxime cuando ha comenzado ya el estiaje del Ebro.

Los pueblos piden que se proceda criminalmente contra los causantes de esta alteración de la potabilidad de las aguas del Ebro, porque seguramente se desarrollarán epidemias.

El gobernador de Zaragoza se ha dirigido a sus colegas de Pamplona y Logroño, pidiéndoles que adopten medidas contra las fábricas de azúcar que con una despresión criminal han contribuido a la adulteración de las aguas.

El inspector provincial de Sanidad emprenderá una campaña en el mismo sentido, a fin de que sea castigado de modo ejemplar ese hecho incalificable.

Súbdito alemán detenido

Irún, 4.—A la llegada del expreso, que trajo dos horas de retraso, ha sido detenido por la policía un súbdito alemán que venía desde Madrid oculto bajo un asiento de un coche de primera.

Llámanse Carlos Wagner Berger, camarero del vapor alemán «Ingo», internado en Canarias desde poco antes de comenzar la guerra.

Tenía el propósito de quedarse en San Sebastián, cuya estación pasó inadvertidamente.

CONFLICTOS SOCIALES

Los mineros rechazan el arbitraje

OVIEDO (Oficial).—Reunido el Sindicato minero, acordó, según me dice su secretario, Sr. Llaneza, lo siguiente: «Ratificarse en todas las proposiciones que el Sindicato ha hecho ante el ministro de Fomento y no aceptar el arbitraje ofrecido por el Gobierno para determinar el empleo de 50 céntimos por tonelada, y por lo tanto, anunciar la huelga para el día 15, caso de no solucionarse antes el conflicto.»

EN LEON

LEON (Oficial).—Se ha reanudado el trabajo en las minas de Campomanes, Solís y Compañía.

EN LA LINEA

ALGECIRAS (Oficial).—Los conductores de carruajes de La Línea, por solidaridad con los camareros, han acordado ir a la huelga.

EL ESPIONAJE ALEMÁN

José Ortega.—Otro proceso.

Barcelona, 5.—José Ortega, cuyo nombre ha figurado estos días en la Prensa con motivo de informaciones sobre espionaje, ha sido detenido. Se cree que será procesado.

Se instruyen diligencias por el Juzgado de la Concepción a consecuencia de una denuncia formulada por un periódico de Madrid.

El Juzgado especial.

Ha prestado declaración ante el Sr. Echevarri el ex director de «El Tiempo», Sr. Soler. Su declaración ha durado dos horas y media y ha versado principalmente sobre Bravo Portillo y sus relaciones de espionaje.

Después de esta diligencia, el secretario judicial Sr. Rodríguez fué a la redacción de «El Tiempo» y requirió al director a que le entregara algunas cartas de Bravo Portillo relacionadas con el espionaje.

¿Será puesto en libertad Bravo Portillo? Han circulado rumores, según los cuales será puesto en libertad el ex comisario de Policía en cuanto sea aprobada la ley sobre espionaje, pues, según el proyecto, se rebaja la pena de los espías.

Estos rumores han causado enorme sensación en Barcelona, y se teme que si Bravo Portillo es puesto en libertad, se produzcan sucesos desagradables en esta capital.

La denuncia de «La Nación».

Barcelona, 5.—El Juzgado de la Concepción instruye diligencias con motivo de las

denuncias sobre espionaje formuladas por el periódico de Madrid «La Nación».

Con motivo de las mismas, ayer prestaron declaración varias personas, entre ellas los directores de «Las Noticias», «El Día Gráfico» y «La Vanguardia», los cuales no pudieron decir más que sabían la noticia por referencia.

Por orden del Juzgado se practicaron varias detenciones.

Fué detenido el súbdito francés D. Antonio Nai, quien después de haber prestado declaración fué puesto en libertad.

Parece ser que este señor hizo declaraciones muy importantes.

También fué detenido José Ortega Amore, apodado «Algabeño III», quien prestó extensa declaración.

Dícese que éste es quien inició las negociaciones con los radiotelegrafistas.

Su declaración duró dos horas y media, después de la cual ingresó en el calabozo, quedando incomunicado.

El proyecto contra el espionaje.

Todos los periódicos se ocupan del proyecto de ley contra el espionaje, y la mayoría lo combaten.

«Solidaridad Obrera», después de un artículo violento contra Maura, dice del proyecto que debiera titularse de mordaza de la Prensa; que va contra ésta y no contra los que pueden dar noticias, hasta el punto—añade—de que si hubiera estado vigente esta ley cuando la denuncia contra Bravo Portillo, no hubiera sido éste procesado, sino el periódico.

«El Diluvio» dice que Maura pretende arrancar por sorpresa una ley para suprimir todas las libertades. Añade que el proyecto será contraproducente, y que en ningún país rige una ley concediendo tan omnímodas atribuciones al Gobierno como la proyectada.

«La Publicidad» la califica de protección a los espías, de amparo de piratas, y añade que es una enormidad, una burla, un desprecio a la libertad, y que vulnera el derecho.

«El Progreso» dice que la nueva ley va contra las izquierdas y la Prensa avanzada, y atribuye su presentación a la influencia de Alemania.

Los demás periódicos se expresan en parecido estilo.

DECLARACIONES DE LA PRINCESA BEATRIZ

La hija de D. Carlos, entusiasta francofila

Se lamenta de no poder ir a Francia.

Bilbao, 5.—El diario *Euzkadi* publica una crónica, fechada en Tolosa, en la que se habla de un artículo, que también ha sido publicado en *Euzkadi*, y que firmaba D. Francisco Melgar. Decía este señor que la Princesa Beatriz sentía admiración sin límites por Francia y odio mortal contra Alemania, con lo que aparecía clara la discrepancia entre los jaimistas de *El Correo Español* y la hija de D. Carlos.

A propósito de esto cuenta a *Euzkadi* su cronista en Tolosa que al llegar a la dicha población guipuzcoana la Princesa Beatriz y su hijo se les acercó a cumplimentarlas una Comisión de jaimistas tolosanos, y como les hiciesen a la Princesa algunas preguntas sobre la cuestión internacional, respondió:

«Soy entusiasta francofila y enemiga grande de Alemania. No saben ustedes qué país es el alemán. Den gracias a Dios de que se halla lejos de aquí, pues de hallarse más cerca renegarían de él como yo reniego. Mi hermano Jaime piensa exactamente igual que yo. Allí le tienen en Austria como a un prisionero, sin poder hacer nada, ni aun comunicarse con sus suyos. Las campañas de *El Correo Español*, dirigidas por Mella y Cerrralbo, hacen que yo me vea dificultada de ir a Francia, a la que amo muy de veras.»

LAS TORMENTAS

TAMBIEN EN ARAGON

Zaragoza, 5.—Comunica el alcalde del pueblo de Urriés que ha descargado una horrible tormenta sobre aquel término, cayendo tal cantidad de granizo, que ha destruido las cosechas de cereales, los viñedos y las huertas, arrasándolo todo.

Los labradores se hallan anonadados ante la importancia de las pérdidas experimentadas.

Muchos de ellos se hallan dispuestos a emigrar, ante la perspectiva del hambre.

CRISIS INDUSTRIAL

Subsistencias y transportes

EN BARCELONA

Obreros y patronos. Barcelona, 5.—Esta mañana, en un taller de herrería situado en la calle de Provenza, en el cual trabajaban, entraron unos sujetos, acometiendo a unos obreros, apaleándolos y causándoles lesiones de importancia y huyendo sin ser habidos.

Uno, que resultó herido, fué conducido al hospital.

—En una fábrica de aserrar maderas de la barriada de Gracia, propiedad de los señores Hernán y Beltrán, han estallado esta mañana dos petardos, causando algunos desperfectos.

Se ignoran los autores.

—Hoy se reúnen los obreros zapateros en huelga, para cambiar impresiones respecto a la que sostienen.

—Esta noche celebrarán un mitin los dependientes de comercio, para dar cuenta la Comisión del resultado de los trabajos efectuados para conseguir el cumplimiento de la ley del Descanso dominical y acordar acerca de la actitud que deben seguir.

—La Federación patronal del ramo de construcción ha tomado a su cargo el asunto de la huelga de picapedreros.

—Los obreros del ramo de maderas se han reunido, tratando de la huelga de los obreros de sommieros y aserradores mecánicos. Acordaron continuar la huelga y aumentar la cuota voluntaria para socorrer a los huelguistas.

—Se han reunido los obreros de elaborar azúcar, confiteros y demás, nombrando una Comisión encargada de redactar unas bases que serán presentadas a los patronos para su aprobación.

—Comunican de Sabadell que, contra lo que era de esperar, por haberse asegurado que se había aplazado el conflicto indefinidamente, hoy se han declarado inopinadamente en huelga general los obreros del llamado ramo del agua; esto es, tintoreros, aprestadores, etc. La orden se dió anoche por los delegados que el Sindicato tiene en cada fábrica.

Se ha cumplido con rara unanimidad, no acudiendo obrero alguno del ramo al trabajo. Hasta ahora no han ocurrido incidentes. Se ha reconcentrado la Guardia Civil de la comarca en la población.

La huelga alcanza un número crecido de obreros.

La noticia ha causado mucha impresión, temiéndose que el movimiento trascienda a Barcelona, donde se nota alguna excitación entre los obreros del oficio.

ANDALUCÍA

Los cargadores del muelle.

Málaga, 5.—Hoy fondeará aquí el transatlántico *Infanta Isabel*.

Mañana el *Montevideo*, y el día 9 el *Isla de Panay*.

Se asegura que cuando lleguen se harán las operaciones de carga y descarga.

La huelga, no obstante, sigue, y hay muchos vagones sin descargar.

El correo de Melilla ha llevado la carga habitual.

Tranvía apedreado.

Los huelguistas han apedreado un tranvía, hiriendo al conductor.

Se han registrado coacciones.

—La Sociedad de estibadores prosigue trabajando, aceptando el Tribunal mixto.

Los patronos se han reunido, sin llegar a un acuerdo.

Han telegrafiado los patronos arrumbadores al Sr. Cambó, pidiendo la supresión de los plazos de almacenaje.

ARAGON

Un niño arrollado.

Zaragoza, 5.—En la calle del Fin ha sido arrollado un niño de seis años llamado Francisco Arubón.

Ha sufrido lesiones de importancia, ingresando en el hospital en grave estado.

Continúa la huelga de metalúrgicos.

Los obreros metalúrgicos de la casa Mercier se han reunido, acordando continuar la huelga hasta que sean despedidos los obreros no asociados.

Vista de una causa.

En la Audiencia ha comenzado la vista de la causa contra Rosa Vicente y su hijo Hermenegildo Soler, por expendedores de billetes del Banco de España falsos.

El Jurado ha dictado veredicto de culpabilidad, condenando a Rosa a catorce años y seis meses de cadena temporal por el delito de adquisición de billetes, y tres años y seis meses, por su expención.

Hermenegildo ha sido condenado a tres años y seis meses por este último delito.

La Semana Municipal.

El Ayuntamiento ha acordado adherirse a la Semana Municipal de Barcelona, marchando los concejales Sres. Funes y Baile en representación del Municipio.

Los riegos del Alto Aragón.

El presidente de la Junta de los riegos del Alto Aragón ha recibido un telegrama del ministro de Hacienda ordenando que se active el expediente para la concesión del crédito suplementario para poder continuar las obras de los riegos.

La noticia ha producido buena impresión en los pueblos de la zona regable.

El general Alvear a Madrid.

Ha marchado a Madrid el gobernador militar, D. Cayetano Alvear.

Los exploradores.

Para ultimar los detalles del viaje de los exploradores a los Pirineos, se espera la llegada de los grupos de Madrid y Barbastro, que han de acompañar a los de esta capital. En Elizondo se unirán a los exploradores el duque de Luna y el conde de Castillón. Marcharán todos a San Sebastián.

ASTURIAS

Viaje de prácticas.

Gijón, 5.—Han llegado 34 alumnos de quinto año de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que realizan un viaje de prácticas por esta provincia.

El «Giralda».

A las seis de la tarde entró de arribada en este puerto el yate real «Giralda». Pasó la noche en el puerto y continuó su viaje a San Sebastián.

Carbón para la Armada.

Ha salido el transporte de guerra «Almirante Lobo» con cargamento de carbón destinado a Cádiz para los buques de la Armada.

CATALUNA

Los huérfanos franceses.

Barcelona, 5.—Añoche se supo que habían llegado a Gerona cincuenta niños de soldados franceses, que serán atendidos en Cataluña en la forma que ya se ha dicho.

La llegada a Gerona se debe a haber anticipado la salida de Francia veinticuatro horas.

Inmediatamente se dirigieron los del Comi-

AVISOS UTILES

COMPANÍA TRANSATLANTICA

El vapor «MONTEVIDEO» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 3 de julio de Barcelona; el 4 de Valencia, el 6 de Málaga y el 8 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, de donde saldrá directo para Puerto Rico, Habana y Costafirme, admitiendo carga y pasajeros.

VIAJE AL PACIFICO POR MAGALLANES

El vapor «ISLA DE PANAY» saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 8 del corriente julio, de Valencia el 9, de Málaga el 11 y de Cádiz el 13 ó el 14, con escala en Canarias, admitiendo carga para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Mollendo y Callao.

Use Vd. JABON

«SANITAS»

HOTEL DE PARIS, SEVILLA

té a recibirlos; pero más tarde se supo que, por estar fatigados los pequeños, se había dispuesto que pernctaran en Gerona y reanudarán el viaje hoy para llegar al atardecer, como se había convenido.

Como muchas las personas que se proponen ir a la estación a recibirlos.

Toros.

Para el domingo se anuncia en Las Arenas una corrida de toros de Veragua, por Torquito, Fortuna y Camará.

Vista suspendida.

Barcelona, 5.—Esta mañana debía empezar ante la Sección tercera de la Audiencia provincial la vista por jurados de la causa instruida sobre asesinato contra el presidente de la Sociedad obrera de cilindradores.

El haber e fiscal y el acusador privado retirado la acusación contra el otro procesado, que era el presidente del Sindicato de contramaestres El Radium, hizo que sólo se presentara ante el Tribunal el primero.

Cumpliendo la orden del Sindicato, a primera hora acudió a la Audiencia un número considerable de obreros, abundando entre ellos las mujeres, con intención de presenciar los debates. Las fuerzas del Cuerpo de Seguridad a pie y a caballo permitieron sólo el ingreso en el Palacio de Justicia a los que buenamente podían caber, y no bajarían de 500, manteniendo alejados del edificio a los demás.

Al empezar la vista se tuvo noticia de que el ponente de la causa, el magistrado señor Sánchez Pesquera, estaba enfermo. Consultado el caso con el presidente de la Audiencia, no se pudo designar ningún magistrado sustituto por estar todos formando Tribunal. En su virtud, se suspendió la vista, retirándose el público sin incidentes y continuando, aunque en menor escala, las presunciones en el edificio é inmediaciones.

En algunas barriadas habían recorrido a primera hora varias Comisiones las fábricas, invitando a los obreros a que cesaran en el trabajo para asistir al juicio, consiguiéndolo en varias, entre ellas una situada en San Martín, que ocupa 240 obreros, entre hombres y mujeres, que todos en masa abandonaron el trabajo.

VALENCIA

La ley de vinos.—Conferencia interesante.

Valencia, 5.—En la Sociedad Económica de Amigos del País, y organizada por la Cámara Agrícola, ha dado una notable conferencia el presidente de la Unión de Viticultores de Cataluña, D. Francisco Santacana. Presidió el acto el presidente de la Cámara y diputado a Cortes Sr. Montesinos. También ocupó la presidencia el delegado regio de Agricultura, conde de Montornés. Hecha la presentación del conferenciante comenzó éste a hablar.

«El objeto de mi conferencia—dijo el señor Santacana—es demostrar la necesidad urgente y absoluta de reformar la ley de Vinos.» Después hizo algunas consideraciones acerca de la Sociedad de Viticultores, y expuso la necesidad de que los viticultores se dividan en tres grupos, siendo el primero constituido por los Sindicatos locales, el segundo por las Cooperativas de producción y de venta y el tercero por Sindicatos económicos. Añadió que los Gobiernos, lejos de apoyar a los Sindicatos, dificultan la vida y desarrollo de los intereses vitícolas, por su negligencia en hacer cumplir la ley.

Enumeró las causas que originan la depreciación del vino que se envía al Extranjero para venderse allí a altos precios. Dijo que se oye hablar de que en España hay sobreproducción de vino, y añade que la Unión de Viticultores de Cataluña se preocupa de averiguarlo, pues no puede hacerse exactamente tomando como datos para ello las estadísticas oficiales.

Afirmó que si hubiera sobreproducción no se falsificaría vino.

Circunscribiéndose al tema de su conferencia, manifestó que no disponen los viticultores de ningún arma eficaz contra las falsificaciones, y es urgente la necesidad de reformar la ley de Vinos, en el sentido de hacerse efectiva la persecución de las adulteraciones de vinos, y averiguar exactamente la producción nacional, factores indispensables para el desarrollo de la viticultura española. El orador fué muy aplaudido.

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

SECRETO INEXPLICABLE

Se abusa en España de las leyes excepcionales. Recuérdese lo ocurrido con la ley llamada de Jurisdicciones, que a poco de promulgada y aplicada, hubo Gobierno que se propuso su derogación, por no que se propuso su derogación, por no considerarla, sobre excesiva, completamente innecesaria. Medios legales hay en los Códigos para perseguir y castigar los delitos de carácter militar o contra los institutos armados.

Lo mismo acontece con el proyecto de ley para la represión del espionaje, sometido a la aprobación de las Cortes. Es inútil y contraproducente. En nuestro Código Penal hay medios para castigar esos delitos, y en nuestros procedimientos judiciales existen recursos para evitar extralimitaciones vitandas.

A este propósito escribe «El Mundo»: «Ante todo, ¿era indispensable en España una ley de represión del espionaje? Nuestros permisos ponerlo en duda. Nuestra legislación prevé y sanciona los delitos contra la seguridad del Estado, uno de los cuales es, sin duda ninguna, el de espionaje. Con todo, y dada la enorme variedad de aspectos que éste puede revestir, acaso fuera oportuno y conveniente reglar las penas en armonía con las diversas formas del delito. Responde a tal criterio el proyecto de ley presentado a las Cortes? Indudablemente, no. De los cuatro artículos que en él atañen a la materia delictiva, sólo uno, el primero, afecta al espionaje. Los restantes tienden a suprimir la libertad de imprenta, no ya en lo referente a crítica, sino en lo atañedor a información. Cuando rija, si rige tal como se lo ha redactado, no podrá publicarse ninguna nueva importante de la guerra. La pena no «alarme», «inquietará», y ello se convida a su punible. A primera vista se advierte ya que el proyecto de ley no va contra el espionaje, sino contra los periódicos.

El único artículo referente al espionaje, el que sirve de pretexto a la proyectada ley, no llena una laguna legislativa. No hay sino fijarse en los artículos 143, 146, 147 y 149 del capítulo II del Código Penal vigente (delitos que comprometen la paz o la seguridad del Estado) y el art. 155 del capítulo IV (delitos de piratería). El texto de la nueva ley no aclara, ni refuerza, ni perfecciona lo allí consignado. Lo que hace es duplicar la pena, disminuir la importancia del delito. Así, lo que en unos casos pudiera producir hasta condena perpetua, quedará penado con prisión correccional y multa.»

Hay garantías legales más que sobradas en nuestras leyes para evitar, reprimir y castigar el espionaje. ¿Por qué, entonces, el Gobierno muestra tanto empeño en que se vote una ley especial, de excepción, y respecto a su aprobación quiere dar una batalla parlamentaria? Ese es el secreto inexplicable.

BOLETIN RELIGIOSO DE MAÑANA

Sábado 6 de julio de 1918.

Santos del día.— Santos Isaias, profeta; Rómulo, Antonino, Severino, Diodoro, Traquilino, Dion y Santas Dominica, virgen, y Lucia, mártires.

La misa y oficio son de la octava de San Pedro y San Pablo, con rito doble mayor y color encarnado.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Fermín de los Navarros; a las siete, misa y exposición de S. D. M.; a las diez, la solemne, y por la tarde, a las seis, vísperas, preces y reserva.

En la iglesia del Buen Suceso continúa el octavario del Santísimo Sacramento; a las diez, misa mayor; a las siete y media de la tarde, meditación, sermón por el padre Casante, octava y preces acostumbradas; a las once de la noche, maitines solemnes, y a las dos y media de la madrugada, misa solemne para la primera comunión general.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Covadonga en su parroquia y en San Luis 6 de Atocha en el Buen Suceso. Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Turno: Sanguis Christi.

LAVANDOSE CON EL GRAN JABON ZOTAL SE EVITAN EPIDEMIAS CONTAGIOSAS

SECCION OFICIAL

La «Gaceta» de hoy publica las disposiciones siguientes:

GOBERNACION.—Real orden circular concediendo un nuevo plazo para que los barcos nacionales se provean del material sanitario determinado por las disposiciones que se mencionan.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real orden resolviendo reclamaciones presentadas a las relaciones de altas y bajas ocurridas en el Profesorado de Institutos.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Tribunal de acas protestadas.—Reglas de tramitación establecidas por este Tribunal para conocer y dictaminar en los expedientes electorales de las elecciones parciales de diputados a Cortes últimamente celebradas.

HACE MEDIO SIGLO

Día 5 de julio de 1868.—S. M. el Rey de Portugal vino al encuentro de la Reina Pía hasta el Vas. En este punto cambiaron el tren real de la Compañía del Mediodía de España por el tren de la Compañía portuguesa.

El Sr. Weissociles, individuo del Consejo de Cultura

jo de administración de la Compañía del Mediodía, acompañó el tren real hasta Elvas, y SS. MM. portuguesas se dignaron expresar su satisfacción por la puntualidad y esmero del servicio.

(De La Correspondencia de España.)

Diarrea-disentería

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos suprime los cólicos, quita la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases: es anti-séptico y cura las diarreas y disenterías crónicas de los países cálidos, que tanto atacan a soldados, marinos y colonos, agravando su situación y obligándoles a veces a emigrar.

GRAN MUNDO

Noticias varias.

Para despedir a los señores de Le Bretón, que marchan a Santander, dió anoche una comida en el Ritz el encargado de Negocios de la Argentina, Sr. Moreno.

En Las Palmas se ha celebrado el matrimonio de la Srta. Beatriz Rivera con don Pedro Jordán de Urries y Patiño, hijo de los marqueses de Velilla de Ebro.

Ha dado a luz con felicidad una niña la señora doña Amalia Maycas de Baseiga.

En el Nuevo Club ha obsequiado con una comida el duque de Dúrcal a los Príncipes Raniero y Jenaro de Borbón.

Días.

Mañana sábado, festividad de Santa Lucía, celebrarán sus días, entre otras señoras, las condesas de Maceda y Romero, y las señoras de García Loygorri y Crespi de Vallaura.

El domingo, festividad de San Fermín, los celebra el ex ministro Sr. Calbetón.

Viajes.

La duquesa de Fernán Núñez y sus hijos los marqueses de la Mina marcharán en la próxima semana a San Sebastián.

Para esta capital ha salido la marquesa de Lambertye, que se trasladará desde allí a París.

Los duques de Santoña y sus hijos han marchado a Zarauz.

Los marqueses del Mérito y sus hijos saldrán para El Sardinero, donde pasarán el verano, a fines de la semana actual.

Han salido también de esta corte: Para Fuenterrabía, los marqueses de Santo Domingo y la condesa de Guevara; para San Sebastián, la condesa de Bulnes; para Illora, la duquesa viuda de la Unión de Cuba; para El Escorial, los señores de Poggio y sus hijos; para San Rafael, los señores de Martínez Alcabilla y sus hijos y D. Arcadio Díaz Alvarez; para su residencia de Algorta, la marquesa de Arriluce de Ibarra; para Reinosa, doña Isabel Marañón; para Infanzón, D. Luis Vereterra; para Navia, los señores de Jardón (D. Fernando); para Cuenca, D. José León Villanueva; para Soto del Barco, D. Ricardo García Trelles; para Villalba, D. Serapio Huicá; y para Vinuesa, D. Benjamín Oneins Aragón.

Se han trasladado: De Sevilla a San Sebastián, la marquesa de Angulo; de San Sebastián a Navarra, la vizcondesa de la Alborada y sus hijos; de Jerez de la Frontera a Cádiz, los señores de Pemañ (D. Juan Gualberto); de El Ferrol a Coruña, doña Mercedes F. de Haro, viuda de Gayoso; de Gijón a Mondariz, D. Claudio Arés; y de Zaragoza a Marcilla, D. Jesús Elorz.

AGUA DE SOLARES

El primer remedio para los enfermos sucocóricos.

AUTOMOVILISMO

El «record» de las Perdices

Está siendo objeto de vivos y favorables comentarios en los círculos aristocráticos y deportivos el «record» hecho por el antiguo y conocido corredor Luis Carreras en la cuesta de las Perdices sobre un Hudson «super-six».

De todos los puntos de España, y especialmente de Barcelona, donde el Sr. Carreras tiene la Agencia del Hudson (paseo de Gracia, 87) en unión del Sr. Viesca, que es el representante general en nuestra Península, ha recibido infinidad de telegramas que le felicitan por su brillante triunfo, pues nadie esperaba que el «record», que había sido hecho a razón de 107 kilómetros a la hora, fuera subido de un golpe a 121 kilómetros, velocidad que creemos muy difícil de superar.

El Hudson con que ha realizado su brillante «performance» equipado con neumáticos Bergougnan, es un coche comercial, tipo «sport», carrozado en torpeda, de cuatro asientos, y que a su gran rendimiento une la acabada belleza de sus líneas.

Nosotros, después del ruidoso éxito obtenido por Carreras sobre su Hudson, no podemos por menos de felicitar a tan experto corredor, al representante general en España (Fernando VI, 12), Sres. Ordóñez y Compañía.

Los neumáticos Bergougnan

En el «record» de la cuesta de las Perdices, los famosos neumáticos Bergougnan han alcanzado un triunfo más que añadir a su largo y no interrumpido historial.

El magnífico Hudson que ayer batió el «record» en la popular cuesta iba equipado con neumáticos de esta marca, 820 por 120, cosa que prueba su bondad al ser elegidos por persona tan perita como el Sr. Carreras para realizar la dura prueba de velocidad que nos ocupa.

Enhorabuena!

A. S. DE L.

CASA REAL

S. M. el Rey despachó con los Sres. Maurá, Cambó y Alba.

Al salir preguntaron al Sr. Alba los representantes de la Prensa si se concederán créditos a Valladolid y Salamanca, y contestó afirmativamente. Antes se apreciarán los daños causados por las tormentas.

S. M. no ha tenido audiencias.

La duquesa de la Victoria se despidió de las dos Reinas.

S. M. el Rey ha concedido, para premio, una copa de plata a la Sociedad Tiro de Pichón del Puerto de Santa María, y otra al Real Club Astur de Regatas de Gijón.

S. M. la Reina Doña Cristina ha regalado otra copa a dicho Club.

S. M. la Reina Doña María Cristina ha dado 500 pesetas para la suscripción abierta en el ministerio de Estado para favorecer a la familia del Sr. Juderías.

Con SS. MM. irán de jornada a Santander la duquesa de San Carlos, la condesa del Puerto, el marqués de Viana, el general Huertas, el duque de Santo Mauro, el doctor Varela, los ayudantes de S. M., Sres. Molins y Losada, D. Emilio Torres, los oficiales de Mayordomía Sres. Gamir y Villar, el farmacéutico D. Mariano Vaquero, el oficial de la Inspección de los Reales Palacios Sr. Assúa, los de Telégrafos Sres. Camon y San Juan y el caballero Sr. Lombillo.

Con S. M. la Reina Doña María Cristina irán a San Sebastián el Príncipe Pio de Saboya, la condesa de Guimerá, el conde de Aguilar y el doctor Alabern.

Dentro de dos ó tres días saldrá para La Granja S. A. la Infanta doña Isabel.

Ocupará sus habitaciones de Palacio que respetó por completo el voraz incendio.

FIRMA REGIA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Guerra.—Promoviendo al empleo de teniente general a los generales de división D. Gabriel de Orozco, D. Juan Zubia, don Carlos Palanca y D. Francisco Rodríguez y Sánchez Espinosa.

Idem al empleo de general de división a los generales de brigada D. Wenceslao Belloc, D. César Aguado y Guerra, D. Manuel Fernández Silvestre, D. Dámaso Berenguer, D. Luis de Santiago y Aguirrebeñaga, don Manuel Prieto y Valero, D. Ricardo Burguete y Lana, D. Francisco Talavera y Salvador y D. Rafael Peralta y Maroto.

Idem al empleo de general de brigada a los coroneles D. Pio Suárez Incián, de Estado Mayor; D. Alfredo de Castro Otaño, don Manuel Montero Navarro, D. Reinaldo Carrero Ventura, D. Enrique Muñoz Pérez, don Adolfo Pocerull Aguado, D. Luis Heredia y D. Luis Bermúdez de Castro y Tomás, de Infantería; D. Miguel Feijoo Pardiñas, don Cristóbal Moreno Monroy, D. Joaquín Aguirre Echagüe, D. Felipe Enciso Hueso, de Caballería; D. Francisco Ortega y Delgado, D. Nemesio Polanco y Bustamante, D. Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casablanca, D. José Martínez Ureta y don Francisco Méndez San Julián, marqués de Cabra, de Artillería; D. Francisco de la Torre y de Luxán, D. Carlos de las Heras y Crespo, D. Francisco Jiménez Ballesteros y D. Enrique Carpio y Bidaurre, de Ingenieros; y D. Eduardo Lobo y Alamán, de la Guardia Civil.

Idem al empleo de mayor general de Alabarderos al coronel capitán de dicho Real Cuerpo D. Enrique de Montero y de Torres.

Idem al empleo de intendente de división al subintendente de primera clase don Pascual Amat y Esteve.

Idem al empleo de interventor del Ejército al interventor de distrito D. Mariano Laina y Díaz.

Idem al empleo de inspector médico de segunda clase a los coroneles médicos don Federico Urquidí y D. Galo Fernández España.

Idem al empleo de inspector farmacéutico de segunda clase al subinspector farmacéutico de primera D. Bartolomé Aldeanueva Paniagua.

Marina.—Disponiendo que el general de división de Infantería de Marina D. Pedro Caravaca y Tavis pase a la situación de reserva.

Idem que el general de Infantería de Marina D. Pedro Caravaca cese en el cargo de inspector general del expresado Cuerpo.

Idem que el general de brigada de Infantería de Marina D. Federico Obanos cese en el mando de la brigada del expresado Cuerpo.

Idem que el general de Infantería de Marina D. Federico Obanos desempeñe en comisión el destino de inspector general del expresado Cuerpo.

Promoviendo al empleo de general de brigada de Infantería de Marina al coronel D. Andrés Sevillano Muñoz.

Nombrando a D. Andrés Sevillano para el mando de la brigada de Infantería de Marina.

FRONTON MADRID

Los dos partidos que, como especiales, se jugaron ayer fueron muy interesantes y muy bien jugados.

En el primero, por la tarde, disputáronse los 35 tantos Aurora y Ana (rojas), Angeles y Carmela (azules), y difícilmente puede juzgarse mejor que estas cuatro simpáticas lo hicieron.

Desde el primer tanto comenzaron las igual-

ladas, y después de varias alternativas y tantos reñidísimos, triunfaron por tres tantos Angeles y Carmela.

En El Paraíso, por la noche, entablóse la lucha entre Petra y Amalia (rojas), Encarna y Joaquina (azules).

Hasta el tanto 17, el partido fué una verdadera monería y muy igual. Desde este tanto, Joaquina y Encarna ganan terreno, y sin dejar ya la ventaja, a pesar de lo que apretó la pareja roja, ganan por ocho la Otaola y Encarna.

Bueno; y a pesar del aire, el frontón lleno y una de señoras bonitas que era un horror.

CALAMARES EN SU TINTA CRUZ ROJA

Enteros verdad.—Probados. Exquisitos.

Asociación de la Prensa

Los daños de un pedrisco.

En la Asociación de la Prensa se ha recibido el siguiente telefonema:

«Miguel Moya, presidente de la Asociación de la Prensa.

Requerimos poderoso auxilio Prensa madrileña para que conceda preferente, merced a atención y comentarios a terrible situación ocasionada a comarca salmantina por horrible pedrisco, produciendo daños 20 millones pesetas, perdiéndose total cosecha; rogamos nombre Salamanca y sus pueblos circule este telefonema a diarios Madrid, interesando en ellos su valiosa influencia.

Directores salmantinos Adelanto, Iscar, Sánchez, Gómez, Alaguero, Rayo, Arroyo, Núñez, Ecuin y Lago, Comisión Prensa.»

LECHE CONDENSADA «LOS PIRINEOS» GUERNICA (Vizcaya).—Producto nacional.

INFORMACIONES TEATRALES

ESTRENOS

«ABEJAS Y ZANGANOS»

Paraiso.—En el delicioso parque de verano El Paraíso, donde actúa Fernando Vallejo con su compañía, se celebró anoche el primer estreno de la temporada con una zarzuela veraniega de Ramos Martín y Jerónimo Giménez, titulada *Abejas y zanganos*.

Ramos Martín ha buscado un asunto entretenido, muy ligero, de corta duración—solamente duró cuarenta y cinco minutos—y muy a propósito para atraer al público que busca donde pasar la noche divertido, al mismo tiempo con temperatura agradable.

Siendo excelente el propósito del autor, no vamos a buscar defectos ni faltas; lo único que se podía criticar es de creencia de originalidad en el asunto; pero un plagio más, ¿qué importa? ¿No los estamos viendo continuamente?

Jerónimo Giménez sacó de su archivo unos numeritos, los arregló para que no fuesen completamente iguales, y los colocó en la obra.

Esta obra se apartó bastante en interpretación a lo que veníamos acostumbrados a ver en otras. Vallejo desempeñó con mucho acierto su cometido; los restantes, pasables nada más.

Abejas y zanganos llevará seguramente mucho público al Paraiso.

GACETILLAS

Apolo.—El sábado, penúltimas funciones de la temporada, beneficio de Vicente Carrión, poniéndose en escena a las siete y media de la tarde, en sección sencilla, la zarzuela en un acto *Trini la Clavellina*, y por la noche, a las diez y media, en sección especial, *La reina de las tintas, Mañanita de San Juan* (entremés de gran éxito) y *Trini la Clavellina*.

El domingo, últimas funciones, despedida de la compañía, se verificarán dos secciones especiales, representándose en ambas las aplaudidas obras *La reina de las tintas, Mañanita de San Juan* y *Trini la Clavellina*.

Circo de Parish.—El próximo domingo tendrán lugar dos grandiosas funciones a las cinco y media de la tarde y diez de la noche. Despedida de toda la gran compañía de circo con un programa monstruo, especial y cómico, que dejará un gratísimo recuerdo entre los asistentes a estas grandes funciones, rigiendo los precios de una peseta silla de pista y 40 céntimos entrada. Nuevos pasatiempos por los clowns predilectos de la compañía de circo de la viuda de William Parish.

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

PARA VERANEAR

No deje de llevar consigo tomos de la BIBLIOTECA UNIVERSAL, la más interesante, cómoda y económica. Precio de cada volumen, 0,60 pesetas. Pedid el nuevo catálogo de esta Biblioteca a los

SUCESORES DE HERNANDO, Arenal, 11

DE RICARDO LEON

de la Real Academia Española.

Hoy se pone a la venta en todas las librerías de España y América las últimas producciones de este admirado autor,

«BAJO LOS TILOS»

«CENTINELAS DEL RHIN»

Edición de RENACIMIENTO, a 3,50 pesetas volumen.

«Manual de El Perfecto Canalla»

Acaba de ponerse a la venta una reedición de esta obra popular de RAFAEL DE SANTANA, aumentada y avalorada con una original cubierta tricolor.

Para pedidos, librería de Fernando Fe. Puerta del Sol, 15.

NUEVA LEY

LA JORNADA MERCANTIL

La Gaceta de hoy inserta el texto de la nueva ley sobre la jornada mercantil, que es el siguiente:

«Artículo 1.º Se establece un descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado de cada semana, a favor de todas las personas que presten servicios por cuenta del dueño de un establecimiento mercantil, con remuneración o sin ella, a jornal, sueldo o participación de los beneficios, ó a destajo, y que se hallen comprendidas en alguno de los conceptos siguientes:

1.º Dependientes de comercio propiamente dichos, es decir, las personas de ambos sexos encargadas en tiendas, farmacias, almacenes y demás establecimientos similares, de vender al por mayor ó al por menor, ó de auxiliar a la venta dentro del mismo establecimiento, incluso en operaciones de escritorio y contabilidad.

2.º Mozos de almacén, tienda, despacho ó oficina, carga, limpieza, criados, conserjes, recadistas, repartidores, y en general, todas las personas que desempeñen trabajos manuales relacionados directamente con un establecimiento mercantil; y

3.º Aprendices y meritorios de cualquiera de los conceptos mencionados en los números anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22.

Art. 2.º Para los efectos del precedente artículo, los establecimientos mercantiles y sus anejos se abrirán y cerrarán a las horas que fijen las Juntas locales de Reformas Sociales, teniendo en cuenta las diferentes condiciones de cada localidad «época del año. Los sábados podrá diferirse el cierre media hora.

Los pactos entre patronos y dependientes referentes a este punto que se hallasen establecidos a la publicación de la presente ley, no necesitarán ser ratificados.

Como locales anejos, sujetos, por tanto, a las prescripciones de esta ley, se considerarán todos los que tengan alguna relación con las operaciones mercantiles que se efectúan en el local principal, sea en la misma casa, con comunicación ó sin ella, sea en otra distinta.

Con objeto de que los recadistas y repartidores que presten sus servicios fuera del establecimiento, no rebasen las horas de la jornada, establecidas de conformidad con el párrafo anterior, comenzarán sus faenas una hora más tarde de la señalada para la apertura, y las terminarán una hora después de la del cierre. En los casos de excepción que señala el artículo 3.º, así como en los más favorables a que alude el artículo 9.º, las horas de trabajo de los recadistas y repartidores se dispondrán de tal modo que nunca excedan de la jornada legal ó convenida, sea dentro ó fuera del establecimiento.

El personal especial destinado a la limpieza de los establecimientos mercantiles podrá, de acuerdo con sus jefes, comenzar sus tareas una hora antes de la que se fija para la apertura, siempre que por esto no se altere la jornada máxima de trabajo señalada por esta ley.

Art. 3.º No están comprendidos en lo que dispone el párrafo primero del artículo anterior, respecto a las horas de apertura y cierre, los siguientes establecimientos:

- 1.º Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia, sanidad y laboratorios.
- 2.º Empresas de servicios fúnebres.
- 3.º Cafés, fondas, hoteles, carnicerías, pescaderías, cervicerías, horchaterías, puestos de refrescos, casas de comidas, que no sean a la vez tabernas ó expendierías de bebidas alcohólicas, mercados, panaderías, fruterías, verdulerías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías y barberías.
- 4.º Ventas de artículos de comer, beber y arder, en locales de espectáculos públicos, estaciones, trenes y buques.
- 5.º Venta y distribución de periódicos y revistas en cualquier paraje.
- 6.º Casas de baños.
- 7.º Expendierías de las Compañías Arrendatarias de Tabacos y Timbres del Estado.
- 8.º Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.
- 9.º Cualquier otro establecimiento similar a los anteriores, en los casos en que no pueda someterse al régimen ordenado en el art. 2.º sin grave perjuicio para el interés público, y aquellos en que las operaciones de venta no exijan la existencia continua de los dependientes, ó en que por la naturaleza del comercio tuvieran que efectuarse dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.

Art. 4.º Las exenciones a que se refiere el número 9.º del artículo anterior serán declaradas a solicitud de la mayoría de los dueños de los establecimientos de cada gremio ó ramo del comercio de cada población, por la Junta local de Reformas Sociales, y en su defecto, por el alcalde, oyendo al gremio ó ramo, tanto de comerciantes como de dependientes, y concediéndose recursos ante el ministro de la Gobernación, quien resolverá, oído el Instituto de Reformas Sociales.

En caso de recurso, la exención no surtirá efecto mientras no sea confirmada por el ministro de la Gobernación.

Art. 5.º Todas las excepciones de esta ley se entenderán sin perjuicio del derecho de las personas empleadas en los establecimientos exceptuados y comprendidas en la enumeración de los apartados 1.º a 3.º del artículo 1.º, de modo que todos, cualesquiera que fuese la distribución de la jornada que se acuerde de conformidad con el artículo 6.º, gocen del descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado.

Art. 6.º En los casos a que se refieren los números 1.º al 8.º del artículo 3.º, el gremio ó ramo del comercio de que se trate, ó los comerciantes particulares, si no constituyeren gremio, acordarán la distribución de la jornada uniforme en cada gremio, oyendo a las

Asociaciones de dependientes de la localidad, y donde éstas no existan, á las dependientes de cada gremio ó ramo del comercio, y remitirán copia del acuerdo al inspector del trabajo, donde lo hubiere; en su defecto, á la Junta local de Reformas Sociales, y á falta de ésta, al alcalde. En el caso del número 9.º del mismo artículo, la distribución constará en cada concesión.

Si los dependientes ó sus Asociaciones no hubiesen llegado á un acuerdo con los patronos en cuanto á la referida distribución, podrán formular recurso ante el ministro de la Gobernación, quien en ese caso resolverá en el término de treinta días, oyendo previamente al Instituto de Reformas Sociales por un plazo de quince días.

Art. 7.º Un ejemplar del acta ó de la concesión donde conste la distribución de la jornada, autorizado por el inspector del trabajo, en su caso, ó por la Junta de Reformas Sociales, y á falta de ésta, por el alcalde, se colocará en lugar visible de cada uno de los establecimientos exceptuados.

En todo caso se señalarán con claridad las horas de apertura y cierre de cada establecimiento exceptuado, así como aquéllas en que han de trabajar los distintos turnos ó clases de dependientes, si la distribución se hace siguiendo este criterio.

Art. 8.º No regirá lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º, respecto á toda clase de establecimientos:

1.º Cuando se trate de trabajos necesarios para evitar perjuicios inminentes, ó por causa de inventario ó balance, instalación ó traslado del establecimiento ó otros semejantes.

2.º Durante un período máximo de treinta días al año, sin que en ningún caso pueda utilizarse más de seis días seguidos. La determinación de este período de tiempo corresponderá á la Junta local de Reformas Sociales, y, en su defecto, al alcalde, conforme á lo dispuesto en el art. 4.º respecto á la declaración de excepciones.

Se entiende por inventario ó balance el que obligatoriamente establece para los comerciantes individuales y Sociedades mercantiles el Código de Comercio, y no los que por su propia comodidad quieran además establecer los comerciantes y Sociedades en otras ocasiones ó momentos del año. Estos inventarios y balances se habrán de verificar forzosamente dentro de la jornada de trabajo ó en alguno de los treinta días á que alude el apartado 2.º del presente artículo.

Si para los trabajos extraordinarios á que este artículo se refiere se establecieren turnos entre la dependencia, se cumplirá estrictamente lo prevenido en el anterior.

Si, por el contrario, se pretendiere encomendar esa labor, como aumento de jornada, á la misma dependencia que tuviere á su cargo el trabajo ordinario del establecimiento, será indispensable que se obtenga para ello autorización expresa de la Junta local de Reformas Sociales, la cual cuidará de que el aumento de jornada no exceda de dos horas.

Art. 9.º Cuando por pacto, costumbre ó reglamento se hallen establecidas ó se establezcan condiciones más favorables al descanso de las señaladas en la presente ley, seguirán rigiendo aquéllas, sin que se estimen modificadas por virtud de las disposiciones de la misma, tanto en lo referente á la jornada como en la renuncia á la excepción que pudiera aplicarse en virtud del artículo 3.º

Art. 10. Las personas que se hallaren en un establecimiento mercantil á la hora del cierre podrán terminar sus operaciones, sin que en éstas se invierta más de media hora; pero como indicación de que las operaciones del día han terminado se cerrarán todas las puertas menos una, y ésta á la mitad, desde el momento señalado como hora para el cierre, y considerándose así terminado el trabajo de una manera efectiva, saldrá inmediatamente la dependencia á que esta ley se refiere, sin que pueda retenerse en el establecimiento más personal que el necesario para terminar las operaciones arriba indicadas, dentro de la media hora concedida.

Art. 11. Durante la jornada de trabajo se concederá á las personas á que se refiere la presente ley, un descanso de dos horas para comer.

Corresponderá á las Juntas de Reformas Sociales la fijación de dichas horas en cada localidad, así como la determinación de si

deben ó no ser clausurados los establecimientos durante tal período, respetando en todo caso los pactos concertados á este propósito entre los gremios y sus respectivas dependencias.

Art. 12. Se prohíbe, durante las horas de cierre, toda venta en la vía pública de las mercancías que constituyen el comercio de los establecimientos á que se refiere la presente ley.

Art. 13. El cumplimiento de esta ley respecto de los establecimientos mercantiles será objeto de la Inspección del trabajo del Instituto de Reformas Sociales, con arreglo á las disposiciones que regulan el funcionamiento de la misma.

La inspección en lo relativo á la prohibición de la venta en la vía pública establecida en el artículo anterior corresponderá á las autoridades gubernativas, ó, en su defecto, á las municipales.

Art. 14. Un ejemplar, por lo menos, de esta ley, se colocará en sitio visible del local ó locales del establecimiento donde haya de ser aplicada.

Art. 15. Los establecimientos y comercios á que se refiere la presente ley no podrán tener el régimen de internado sin previa y expresa autorización de la autoridad gubernativa local. Para su concesión será indispensable oír á la Junta local de Reformas Sociales ó informe técnico sanitario favorable respecto de las condiciones de higiene y salubridad del local destinado á viviendas de la dependencia. Dicho local será revisado semestralmente por la inspección sanitaria, sin perjuicio de las disposiciones vigentes sobre inspección del trabajo, que en un todo le son aplicables según el precepto general del art. 13.

Los establecimientos y comercios que á la publicación de esta ley tengan el régimen de internado deberán proveerse de dicha autorización en el plazo de seis meses, á contar desde el día de la publicación.

Art. 16. En el caso de que algún patrono utilizase el internado para faltar al precepto del descanso que corresponde á la dependencia á tenor de la presente ley, los dependientes perjudicados podrán dirigir sus quejas á las Juntas locales de Reformas Sociales para la procedente corrección del abuso.

De la resolución de estas Juntas, en éste como en los demás casos, se podrá recurrir al ministro de la Gobernación en la forma que señala el párrafo 2.º del art. 6.º

Art. 17. Si alguno de los establecimientos exceptuados comprendiese, juntamente con la venta de los artículos que producen la excepción, otros en los que ésta no es posible, se considerará que la excepción conseguida no aprovecha á los segundos, y, por tanto, se prohíbe la venta de ellos fuera de las horas que normalmente les correspondan, á tenor del artículo 2.º ó del 9.º

Art. 18. Se aplicará á los dependientes varones comprendidos en esta ley la de 27 de febrero de 1912, llamada vulgarmente «Ley de la Silla», en la parte que á los mismos pueda ser aplicable.

Art. 19. Los infractores de esta ley serán castigados, la primera vez que cometan la infracción, con una multa de 25 á 250 pesetas. La primera reincidencia se penará con multa doble á la que se hubiere impuesto en la anterior infracción, y en las nuevas reincidencias se irá doblando la cantidad, sin perjuicio de lo que dispone el Código penal.

La calificación de reincidencia no estará sujeta á ningún transcurso de tiempo. En lo relativo á penalidad regirán las disposiciones vigentes acerca de la inspección del trabajo, correspondiendo en todo caso á las autoridades gubernativas la imposición de las multas; pero la declaración de reincidencia deberá ser hecha por el inspector del trabajo, donde lo hubiere; en su defecto, por la Junta local de Reformas Sociales, y, á falta de ésta, por el alcalde.

Art. 20. Si por cualquiera causa resultase estéril la acción gubernativa en cuanto á las reclamaciones que se hicieren por incumplimiento de la presente ley, los interesados podrán acudir á los Tribunales industriales establecidos por la ley de 22 de julio de 1912, y utilizar el recurso de casación que la misma establece en su artículo 48.

Art. 21. La presente ley empezará á regir á los tres meses de su publicación. El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales,

dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de la misma.

Art. 22. Para los menores de edad empleados en los establecimientos de comercio seguirán regiendo las disposiciones de los artículos 2.º, 4.º y 8.º de la ley de 13 de marzo de 1900, que regula el trabajo de mujeres y niños, con la sola modificación de aplicarse el descanso de dos horas fijado en el artículo 11 de la presente ley, en vez del de una que establece el artículo 2.º de aquella, y además la ley de Contrato de aprendizaje de 18 de julio de 1911.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á cuatro de julio de mil novecientos diez y ocho.—YO EL REY.—El ministro de la Gobernación, Manuel García Prieto.»

TRIBUNA LIBRE

Hablan los azucareros

Cuanto atañe á la industria azucarera, fuente de riqueza para España, cuyo primer manantial brotó en Granada, tiene extraordinario interés en todo momento, máxime cuando se dispone el Gobierno á regular el impuesto sobre el azúcar y la glucosa mediante el proyecto de ley presentado á las Cortes para modificar la de 15 de julio de 1914.

Tratándose de un problema de tan vital interés para la agricultura y economía nacionales, exponer la actitud de las entidades azucareras granadinas ante dicho proyecto de ley, es de gran importancia. Por esto vamos á resumir los fundamentos de la exposición elevada á la Comisión parlamentaria dictaminadora en el citado proyecto por los gerentes de las Sociedades azucareras San Pascual, del Carmen, San Isidro, La Vega, del Genil y Nueva Rosario.

Se proyecta la subida del impuesto de 25 á 35 pesetas los cien kilos; y ante ello, los exponentes sientan esta conclusión: para el Estado español, el azúcar no es artículo de primera necesidad. Si lo fuera no lo haría base de un impuesto tan exagerado como el que viene dando desde 1889.

Siendo primordial deber del Estado velar por el progreso y desenvolvimiento de las industrias, se levanta un clamoroso al aumentar el precio del azúcar, sin averiguar previamente las causas de esta elevación, y se piden tasas contrapuestas á los precios de producción.

En el preámbulo del proyecto de ley se reconoce que la industria azucarera española está capacitada para cubrir con mucho exceso el consumo nacional. Mas para ello, la producción debe ser fomentada, á fin de que, aumentando la oferta, disminuyan los precios.

Suprimiendo el margen diferencial arancelario de los azúcares extranjeros se traba á la producción en tales términos, que de 162.000 toneladas de azúcar en 1913, en 1917, después de la real orden Urzaiz, desciende á 126.000, sin conseguirse el abaratamiento.

Se necesitan leyes que den garantías de estabilidad y permanencia de precios remuneradores, sin atraer la concurrencia extranjera que hoy es casi infructuosa, y en condiciones normales absolutamente insostenibles. Tal es el medio de aumentar la producción y abaratar el artículo.

Las 60.000 toneladas que se han importado se dejaron de fabricar por la industria nacional; sufrió nuestra balanza comercial al hacerse el pago en oro, y lo consumido en fletes y actividades mercantiles habría sido más útil en la importación de nitratos, fosfatos y cereales.

Piden, en fin, los azucareros que se restablezca el derecho arancelario de 80 pesetas á los azúcares extranjeros; que se haga renacer la confianza en la industria, para que la producción aumente, el stock de azúcar reaparezca, crezca la oferta y disminuyan los precios en la medida de lo posible en las actuales circunstancias; y que se evite la im-

portación de azúcar, que representa una perjudicial exportación de oro.

Tal es el problema que se ha de someter á las Cortes.

Su interés excepcional para la agricultura y la industria no ha menester encarecimiento.

MIGUEL MONTALVO

Granada.

TOROS Y TOREROS

La novillada de los telefonistas.

El domingo 7, como se había anunciado, se celebrará en la Plaza de Toros de Vista Alegre la novillada á beneficio de los empleados de la Compañía Peninsular de Teléfonos Interurbanos. En dicha corrida, que promete ser un verdadero acontecimiento, actuarán los valientes novillos Ernesto Pastor, Marchenero y Nacional II, que alternará por primera vez en esta Plaza. Los dos primeros de gran cartel en Vista Alegre, y el último, valiente matador de novillos, hermano de Nacional, que en las plazas principales de provincias está haciendo lucida campaña, hace esperar que en esta benéfica corrida acrecentarán su excelente cartel.

La bella y gentilísima artista La Trianita se ha ofrecido galantemente á pedir la llave, montando un brioso caballo.

Todo hace esperar que en esta fiesta, á favor de los modestos y simpáticos telefonistas, acudirá numeroso público, llenando la alegre Plaza de Carabanchel.

La corrida, á la cual ha sido invitada la Real Familia, empezará á las cinco y media de la tarde.

En Barcelona

PLAZA MONUMENTAL

Barcelona, 4.—Se ha verificado la corrida anunciada.

PRIMERO

Negro. Méndez veroniquea paráido.

Toma el novillo tres varas por tres caídas y tres jacos muertos.

Méndez clava dos pares y medio. Después hace una faena valiente, en la que sufre varios achuchones. Una estocada contraria, y descabella.

SEGUNDO

Negro. Dominguin lancea despegado.

Toma el novillo cinco varas por tres caídas. Parean bien Cadenas y Casares.

Dominguin se adorna en algunos pases. Un pinchazo sin soltar. Media caída.

TERCERO

Belmontito veroniquea ceñido. Al rematar un quite resulta cogido, pero ileso.

Hay cuatro puyazos por dos caídas. Belmonte se luce en los quites.

Belmonte hace una faena adornada. Ovación. Media estocada pescuecera. Un pinchazo feo. Media baja. Palmas y pitos.

El picador Diaz sufre la fractura de la clavícula izquierda.

CUARTO

Castañó. Toma cinco varas y mata tres caballos.

Los rehileteros cumplen.

Méndez hace una faena insegura; da un pinchazo en hueso, media atravesada, otro pinchazo y media tendida.

QUINTO

Negro. El público grita á Dominguin porque no torea de capa.

El toro toma seis varas y mata dos caballos.

Casares y Cadenas parean pronto.

Dominguin torea cerca, sin entusiasmar, y deja media pescuecera, que mata. División de opiniones.

SEXTO

Belmonte II es aplaudido en unas verónicas.

El toro toma cuatro varas y mata un penco.

Belmonte brinda al tendido de sol, y hace una faena breve y lucida, para media tendida; otra ídem, y media en el pescuezo.

Festival taurino

Valencia, 5.—En la Plaza de Toros celebróse el festival taurino organizado á beneficio del Club Gallinero, tomando parte el novillero Calvache y los matadores Joséito, Saleri, Fortuna, Camará y Nacional.

Se lidiaron seis novillos de Baganza, y el lleno fué enorme.

Calvache se lució toreando al primero, que pareó medianamente, y tras una buena faena de muleta, entro bien, propinando un pinchazo bien señalado.

Recibió un golpe en la mejilla derecha, termino con una estocada entera que le valió una ovación.

En el segundo, Joséito dió dos verónicas superiores, mandando mucho y luciendo en quites vistosísimos.

Con las banderillas clavó tres soberbios pares, recibiendo ovaciones estruendosas y viéndose un gran deseo de complacer.

Con la muleta hizo una faena magnífica, siendo los tres primeros pases de rodillazo. Dió un pinchazo bien señalado y una media estocada superior, siendo ovacionado, y obediendo los aplausos á dar una vuelta al ruedo.

Saleri veroniqueó al tercero ceñido, estocando palmas. Clavó tres pares y medio de banderillas aceptables é hizo una faena de muleta valiente y adornada, entrando bien á matar y dando una estocada superior, con diéndocele la oreja y dando la vuelta al ruedo.

Fortuna lanceó bien al cuarto, adornando se en quites, que fueron premiados con palmas. Pencho y Blanquet prepararon el quinto, y Joséito estuvo infatigable alternando con todos los matadores. Fortuna clavó dos pares y medio de banderillas, sobresaliendo uno de Blanquet, de poder á poder, y brindando á la Empresa de la plaza hizo una faena artística y ceñida, sobresaliendo varios molinetes. Dió un pinchazo y media estocada buena, que le valió ovación, regalo y vuelta al ruedo.

Camará veroniqueó al quinto lucido, brindándole un par de banderillas al quiebro, superior, y otro igual, también bueno, y otro de frente superior. En la faena de muleta demostró valentía, y dió un pinchazo pasado y otro en hueso, ambos bien señalados, terminando con media estocada buena, de efecto rápido, que le valió una ovación.

Nacional veroniqueó al sexto, siendo muy aplaudido, clavando dos pares de banderillas aceptables, y cerrando el tercio Rufaito. Nacional, á los acordes de la jota, realizó una faena inteligente, procurando recoger al bicho, que estaba huido, y entrando superiormente dió un estoconazo hasta la mano, que se le premió con una gran ovación.

Bregando distinguieronse Blanquet y Rufaito.

El público salió satisfechísimo.

SERVICIO DE TRANSPORTES
para
CEUTA, RIO MARTIN, TANGER, á precios muy ventajosos, por la SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID
Agencia sucursal, calle de Tetuán, 13.
Teléfono 4.580.

Muerte del Sultán Mahomed V
Berna, 4. Anuncian de Constantinopla la muerte del Sultán Mahomet V. (Agencia Radio.)

El sucesor de Mahomed V.
Nauer, 5. Los periódicos de Berlín anuncian la muerte del Sultán Mahomed V, eligiendo en necrologías su fidelidad como aliado y el hecho de que el finado, gracias á su serenidad y elevado sentimiento del deber, tenía excelentes condiciones para ser el primer soberano constitucional de la rejuvenecida Turquía.

Su sucesor en el Trono, Mahid Eddine, es saludado con sentimientos amistosos y de alianza, y con la convicción de que también en lo futuro se sigan los actuales caminos de la política turca, en unión de las Potencias centrales. (T. S. H.)

LA VILLA DE PARIS
67, ATOCHA, 67
Grandes rebajas por fin de estación en vestidos, abrigos, blusas, batas. Nuevos modelos en vestidos punto de seda.

Folleto de «La Correspondencia de España»

(70)

EMILE RICHEBOURG

LA ABUELA

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

sentaron á la mesa sin dirigirse una palabra. Ninguna de las dos tenía apetito, pues apenas tocaban los platos que servían. Estaban silenciosas; únicamente de vez en cuando, con disimulo, la señora Lionnet dirigía adustas miradas á Geneveva.

Después de la comida se dirigió cada una á su cuarto. Ambas experimentaban la necesidad de estar solas. Evidentemente sus reflexiones tenían vasto campo que recorrer.

*

Serían las once próximamente. Hacía una hora que la señora Lionnet se había acostado, pero no dormía; una inquietud mortal la devoraba y desvelaba. Geneveva no se había acostado todavía; sentada en una butaca, con la cabeza inclinada sobre el pecho y los brazos caídos, se abs-

traía en dolorosos pensamientos. De pronto el timbre de la puerta de entrada le hizo estremecerse. Escuchó. Oyó los pasos del criado que iba á abrir, y poco después una voz que reconoció.

—¡Ah!—exclamó poniéndose en pie.—¡El es! El tío Anselmo no se equivocaba al decirme que esta noche ó mañana volvería mi hermano.

Estuvo á punto de lanzarse fuera de su habitación para correr al encuentro de Alberto; pero reflexionando que podía encontrarse con su madre y tener una escena borrascosa, suspiró y se volvió á sentar.

—¿Ha vuelto mi padre?—preguntó el joven al criado.

—No, señor; todavía no.

—Está bien. Mi madre y mi hermana estarán acostadas, indudablemente; no es preciso que se les moleste; mañana por la mañana las veré; dejémoslas dormir.

El joven cogió la palmaria que el criado le presentó y se dirigió en seguida á su cuarto; pero la doncella, que no se había retirado todavía, no tuvo á bien cumplir la recomendación del hijo de su ama, y corrió en busca de la señora Lionnet, contentísima de ser la primera en anunciarle la vuelta del hijo prodigo.

La señora Lionnet comenzó por dar gritos de alegría; saltó de la cama, se puso un peinador y las zapatillas y se precipitó como una loca en el cuarto de su hijo, que ya estaba desnudándose.

—¡Infame, infame!—le decía rodeándole el cuello con los brazos.—¡Si supieras lo que he sufrido y las lágrimas que

he derramado! ¡Querías matarme de dolor y desesperación! ¡Tres días ausente y sin saber por qué!

—Verdaderamente, madre mía—respondió el joven,—no podía sospechar que mi corta ausencia os hiciera sufrir tanto.

—¡Ah!... ¡No comprendes!... Podía sospecharlo todo... Que te había sucedido algo, que estabas en peligro, que habías muerto.

—Sois muy exagerada, madre mía.

—¿Vas á reprocharme el que te quiera? —No, madre mía; pero...

—Alberto, te lo suplico, te lo ruego, no lo vuelvas á hacer más.

—En cuanto á eso, os lo prometo, madre mía.

—¡Gracias á Dios! Pero ¿qué te ha sucedido? ¿Qué has hecho? ¿Dónde has estado?

—Me invitaron unos amigos á tomar parte en una cacería, á veinticinco leguas de aquí. Es divertidísima la caza. Ya veis, mamá, que no he hecho nada malo.

—No; pero era preciso avisarme de cualquier modo: con una carta, un parte ó un recado verbal.

—Tenéis razón; debía haberlo hecho. Se me olvidó; perdonadme.

—En fin, ya has vuelto, te veo y estoy tranquila y contenta.

Tratándose de su hijo, la señora Lionnet era demasiado crédula. Si el joven le hubiera dicho que había empleado los tres días de su ausencia en hacer un piadoso peregrinaje, lo hubiera creído lo mismo. Así es que estaba convencida de que había dicho la verdad. Exenta de inquietu-

des, se durmió en cuanto se metió en la cama y pasó toda la noche en un sueño. A la mañana siguiente, cuando Alberto se encontró en presencia de Geneveva y ésta le interrogó afectuosamente, el joven trató de responderle con la misma mentira que su madre había tan fácilmente aceptado la víspera. Pero como la joven le miraba con fejeza, se turbó y se detuvo.

—¡Oh, Alberto, Alberto!—exclamó Geneveva.

—¿De modo que no me crees?

—No—contestó la joven con firmeza.

La turbación de Alberto aumentó gradualmente.

—No obstante, Geneveva... balbució.

—Mi pobre Alberto, ¿de qué te sirve mentir?

—Es verdad, hermana mía, tienes razón.

Podía el joven haberle confesado que se había dejado coger en un lazo como un atolondrado y que una mujer le había retenido prisionero durante tres días; pero no se atrevió. Geneveva, por su parte, podía también haberle expuesto las consecuencias de su culpable debilidad; pero debía guardar el silencio de lo sucedido, y se contentó con decirle:

—Veo que te arrepientes de habernos causado tan grande inquietud á nuestra madre y á mí; no quiero reprocharte nada, ni siquiera preguntarte lo que te ha retenido lejos de nosotros; prefiero ignorarlo. Pero, mi querido Alberto, ¿será preciso repetirte sin cesar que veles sobre tí, que tengas cuidado y que resistas ciertos entretenimientos?

—Te prometí ser más juicioso en adelante, hermana mía.

—¡Quiéralo Dios!

Al día siguiente, el señor Lionnet volvió de su viaje. Su mujer y su hija se cuidaron mucho de no enterarle de la escapatoria de Alberto. Es más que probable que si hubiera sabido únicamente la cuarta parte de lo sucedido en su ausencia, se hubiera mostrado menos indulgente que la señora Lionnet y Geneveva.

IX

El barón de Verboise no estaba ocioso. Se levantaba un obstáculo ante él y era preciso que desapareciera. Un crimen más ó menos nada significaba para el italiano Paolo; lo importante era trabajar en la sombra y urdir tan hábilmente la trama que, después de desembarazarse de su rival, fuera imposible que sospecharan de él.

Enrique Merson estaba condenado: había vivido bastante; mejor dicho, demasiado.

Muerto el joven arquitecto, el barón estaba seguro de conseguir su objeto. El señor Lionnet no le había prohibido esperar, y sabía los medios que tenía que emplear para vencer la resistencia de la señora Lionnet. Geneveva no le quería; pero ¿qué importaba? Ligada por el reconocimiento, estaba suficientemente dispuesta en su favor; le era simpático, y atribuyéndole cualidades que no tenía, le estimaba sinceramente, y sin duda alguna aceptaría sin repugnancia un matrimo-

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

A las cuatro abre la sesión el Presidente de la Cámara con escasa concurrencia de senadores.

En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia y de Fomento.

Fallecimiento del Sr. Alba.
El Presidente de la Cámara, Sr. GROI-ZARD, dedica sentidas frases a la memoria del fallecido secretario del Senado, D. Enrique Alba, expresando la confianza que la Cámara se adherirá al sentimiento que a todos sus compañeros en la Mesa presidencial ha producido la muerte de tan querido amigo.

Acuerda el Senado, a propuesta de la Presidencia, que conste en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de D. Enrique Alba, y que una Comisión del Senado comunique este acuerdo a la familia.

El marqués de PIEDRAS ALBAS formula un ruego, que no se oye, y le contesta en el mismo tono de íntima conversación el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

Ruegos y preguntas.
El Sr. ESPERABE insiste en pedir auxilios para los agricultores de la provincia de Salamanca, damnificados por las tormentas.

El ministro de FOMENTO reitera que el Gobierno se preocupa de remediar la situación de los agricultores damnificados por las tormentas, y añade que están en estudio las disposiciones de previsión convenientes.

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio) comienza el estudio de cuanto se refiere a la Iglesia, y al clero desde mediados del siglo XIX, y da la extensión de su discurso, el PRESIDENTE le advierte que está haciendo una pregunta y no explayando una interpelección.

El Sr. IGLESIAS pregunta al ministro de Gracia y Justicia si los aumentos de haberes que se especifican en el proyecto de ley de empleados alcanzan al clero. Se propone demostrar que no es cierto, como se ha dicho en el Senado, que las Decretales que sirven de Derecho supletorio en Cataluña sean de Gregorio VII, sino de Bonifacio XIV, y solicita convertir su ruego en interpelección.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA acepta la interpelección para cuando la Mesa lo crea oportuno.

ORDEN DEL DIA
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Reversión de los tranvías.
El Sr. GARAY (D. José María) consume un turno en contra de la totalidad, y justifica su intervención en el debate, porque siendo concejal del Ayuntamiento de Madrid y diputado a Cortes por Madrid, ha tenido ocasión de cooperar en gestiones de interés para Madrid.

Recuerda que en 1892, cuando en Francia se hizo la rebaja de las tarifas de ferrocarriles, aumentó el número de viajeros en un millón y, sin embargo, supuso una pérdida de quince millones de pesetas. Así aumentará también el número de viajeros en los tranvías de Madrid; pero esto exigirá mayores gastos, y nadie que estudie el asunto en el aspecto administrativo, creará que se puede pretender que las Compañías hagan la rebaja de las tarifas sin obtener una compensación.

Como es necesario respetar los derechos de esas Empresas, obtenidos por las concesiones, cree que el mejor modo de beneficiar al vecindario es procurar la rebaja de las tarifas a cambio de la unificación del plazo de reversión de las líneas.

Refiriéndose a las manifestaciones que hizo el ministro de Fomento al contestar al señor Ruiz Jiménez, elogia la concepción que expuso el ministro, y recuerda al Sr. Ruiz Jiménez actuaciones del Ayuntamiento de 1913 y otras, respondiendo a acuerdos del Ayuntamiento, siendo alcalde el Sr. Prado y Palacio y concejal el Sr. Buendía, a quien entonces le parecía bien la fórmula de aplazamiento de la reversión.

EN EL CONGRESO

LA SESION
A las cuatro menos veinte abre la sesión el Sr. Villanueva, hallándose en el banco azul el ministro de la Gobernación.

En cascadas y tribunas, mediana concurrencia.

Ruegos y preguntas.
El Sr. MATOS trata de cuestiones administrativas de las islas Canarias, y el ministro de la GOBERNACION le promete resolver dichos asuntos rápidamente y en justicia.

El Sr. TEJERO pide que para la continuación del debate sobre los sucesos de agosto vengan a la Cámara todos los procesos incoados con motivo de la huelga que se hallen concluidos.

La Mesa promete transmitir el ruego al ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. SEONE se queja de la forma en que son tratados los emigrantes españoles en Cuba.

El Sr. SAVORIT anuncia una interpelección sobre el asunto de la Diputación de Jaén y los alienados de San Baudilio.

Pide la supresión del trabajo nocturno en las tabernas.

Formula otros ruegos.

El ministro de la GOBERNACION afirma que es abogado de la Sociedad La Fama; pero ello no le impide ocuparse del bienestar de los obreros, y ofrece ocuparse del asunto del trabajo nocturno.

El Sr. BESTEIRO: ¿Cuándo va a contestar S. S. a mi observación de ayer?

El ministro de la GOBERNACION: Hablaré cuando conteste a los Sres. Castrovido y Fatás, porque de mi fama personal no tengo por qué hablar, ni hablaré nunca.

Incidente.

El Sr. SAVORIT rectifica.
El Sr. LARGO CABALLERO: ¿Qué dice a eso el abogado de los panaderos? (Protestas.)

El ministro de la GOBERNACION trata de hablar; pero el Sr. BESTEIRO le interrumpe diciendo: Si habla el ministro, hablaré yo también. (Escándalo.)

(Voces: El ministro tiene derecho a hablar.)
Los socialistas protestan y los liberales les increpan con grandes gritos. El escándalo es regular.

El Sr. SAVORIT y otros socialistas interrumpen, y el PRESIDENTE dice: Llamo al orden a S. S. (Sr. Besteiro) por primera vez.

El ministro de la GOBERNACION: Yo no soy abogado de panaderos, sino de una Sociedad de harinas titulada La Fama.

Una voz en la tribuna de la Prensa: ¡Qué más da!

Grandes protestas.
El PRESIDENTE: Mandaré desalojar las tribunas, de no guardar silencio.

(En las tribunas, y en la de la Prensa principalmente: Muy bien. ¡Que echen al interruptor! Grandes aplausos en tribunas y escaños.)

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que, en su tiempo de ministro de la Gobernación, ha robustecido la competencia de los Tribunales ordinarios.

El Sr. BESTEIRO pide la lectura de un artículo del reglamento.

El PRESIDENTE: ¿Para qué?
El Sr. BESTEIRO: Para que se lea.

El PRESIDENTE: Pero deberá circunscribirse S. S. al asunto.

El Sr. BESTEIRO: Bien. Lo que yo dije ayer está consignado en el «Diario de las Sesiones»: Lee sus palabras, repitiendo que el ministro de la Gobernación fué abogado—y ahora no lo es—de una Sociedad que está en relación con los panaderos, que tanto influyen en la inmoralidad de la vida pública.

Añadió que el ministro debería purificarse (Protestas y voces: ¿de qué?), porque se ha llegado a un grado de corrupción que ha alcanzado al Ministerio. (Protestas.)

El Sr. SAVORIT: ¡Si lo ha dicho Maura! (El Sr. Maura se sonríe.)

El Sr. BESTEIRO manifiesta que él dijo lo que acaba de leer y no otra cosa. Está, pues, de acuerdo con el Sr. García Prieto.

El ministro de la GOBERNACION: Entonces S. S. ha dicho en el Parlamento exactamente lo mismo que he dicho yo.

Proposición incidental.
Se lee una proposición incidental pidiendo que se retire el proyecto sobre espionaje.

El Sr. PRIETO manifiesta que esta ley sometida al Parlamento es, sin duda, el principio de una política represiva que sólo Dios sabe adónde irá a parar.

En este proyecto no se respetan las bases constitucionales y se procede con vileza. (El presidente le llama la atención.)

La proposición que defiende es muy gubernamental.

Pedimos que sea retirado un dictamen arrancado al Senado por sorpresa para que se abra una información. En otros proyectos como el del terrorismo se procedió a hacer lo que nosotros pedimos.

Entonces el Congreso acordó la información después de haber sido ampliamente discutido el proyecto.

Este es mucho más grave que aquél, y conculca más preceptos constitucionales que aquél, que el Sr. Maura manifestó que quedaría a extramuros.

Cada uno de los artículos de este proyecto conculca preceptos de nuestras leyes más fundamentales.

Después de la información podría verse hasta dónde llegaban las heridas. El proyecto no viene a llenar ninguna omisión del Código penal.

Todo lo que se quiere prever y penar está previsto en el Código penal.

El PRESIDENTE pide al orador que se concrete al asunto y sea breve.

El Sr. PRIETO: No puedo ser más sobrio de lo que soy.

El espionaje está castigado en nuestro Código con penas mucho más grandes que las que se piden en el proyecto.

La inviolabilidad de la correspondencia no ha sido respetada nunca. Lo prueba una carta referente a los sucesos de agosto, de la que el Sr. Sánchez Guerra mostró el sobre.

Empieza el Sr. DATO manifestando que sus explicaciones contribuirán a que todos, los que de buena fe las escuchan, vean la injusticia con que ha sido combatido el proyecto por una parte liberal de la Cámara y por parte de la Prensa.

El Senado se dió cuenta de la necesidad del proyecto y en un momento lo aprobó.

El ministro de Estado, del cual ha sido la iniciativa—y debía de serlo—este proyecto de ley, sometió a la aprobación de sus compañeros, exponiendo la urgencia del mismo. Se examinó en Consejo palabra por palabra y fué aprobado por absoluta unanimidad.

No ha ocurrido lo que en ciertos países, donde hay ministros que se apartan de la ponencia y dejan a salvo su responsabilidad, aunque luego se hagan solidarios de sus compañeros en la aprobación del proyecto.

No digo esto a humo de pajás. Dada la constitución de este Gobierno y la forma en que ha sido aprobado, no debe ser cierto que padezcan las libertades públicas.

Si el ministro de Estado, en un momento de locura, hubiera acudido, como se dice, a poner una mordaza a la Prensa, no hubiera tenido a su lado a sus compañeros.

No se trata de realizar política reaccionaria ni partidista. Acudimos a medidas extraordinarias para salir en defensa de la patria, a la que vosotros, como nosotros, por igual amamos.

Es menester mantener la neutralidad, obli-gando a todos los ciudadanos españoles y a todos los extranjeros que residen en nuestro país a que no cometan actos que vayan contra aquélla.

El proyecto descansa en lo excepcional de las circunstancias, y sólo regirá mientras ellas duren.

El ministro de Estado, en lo concerniente al trato con los extranjeros, se ve obligado a prescindir de muchos argumentos.

Del espionaje no habla para nada el Código.

El Sr. PRIETO: Pido la palabra.

El Sr. DATO: Ni siquiera el proyecto que está sobre la mesa.

El Sr. Prieto ha caído en un error, porque el proyecto no puede aplicarse a los procesos ya incoados, sino a los futuros.

El proyecto no tiene relación con lo que aquí se califica de actos de espionaje.

El artículo 1.º guarda relación con los que atienden a la neutralidad de España ó vayan contra los intereses de naciones extranjeras.

Este proyecto está establecido en Suiza.

El Sr. PRIETO: Ya lo han dicho los periódicos.

El Sr. DATO: El Sr. Prieto ha dicho que con el artículo 3.º se infringe la Constitución, porque se atenta a la inviolabilidad de la correspondencia.

(Lee el artículo 3.º)
En él—dice el orador—no hay nada que se relacione con violación de correspondencia.

El Gobierno no se ha propuesto amordazar a la Prensa. El Gobierno no quiere hacer nada a espaldas del Parlamento. Desde que se constituyó estamos en contacto con las Cámaras.

La tribuna parlamentaria y la de la Prensa son hermanas. La Prensa española es prudente, patriótica y sensata.

El Sr. CASTROVIDO: Jabón.

El Sr. DATO: No necesito de tal jabón, Sr. Castrovido.

El Sr. ANGUIANO: Cariños que matan.

El Sr. DATO: No es la Prensa, señores. Hace tiempo se publican hojas impresas en que, con lenguaje grosero, se ataca a los Gobiernos, Soberanos y ejércitos extranjeros, y por estar escritas en lengua castellana causa sonrojo... (Grandes aplausos.)

Cuando después de tener que pasar por la amargura de leerlas no se puede dar a nadie la seguridad de que no se pueda evitar, la situación de un ministro de Estado es insostenible. (Muy bien.)

Yo hubiera dejado la cartera de no haberse aceptado mi petición. (Aplausos.)

¿Quién puede confundir a la Prensa con esas hojas? (Muy bien.)

Esas hojas van a aquellos países a quienes ofenden y llegan a conocimiento de la Prensa, y Gobiernos extranjeros. ¿Quién puede tratar a diario con esos Gobiernos? ¿Cree el Sr. Castrovido que ello no afecta a nuestra agricultura, a nuestra industria y a todos nuestros intereses naturales?

¿No cree el Sr. Castrovido que debemos evitar estos sentimientos de ira ó de desprecio que producen en países extranjeros tales hojas ó publicaciones?

No entrará a examinar ciertos documentos si no me obligan las circunstancias; pero si me obligan, aquí están los documentos. (Los muestra.)

En el proyecto se dice que se impedirá la circulación de todo lo que atente a la neutralidad. Y como uno de los medios de circulación es la correspondencia, se atenta a su inviolabilidad. (Rumores.)

Una parte sincera y nobilísima del discurso del Sr. Dato es aquella en que condenó las hojas groseras que ofenden a los extranjeros. Pero debió hacer extensiva su protesta a las Embajadas que las pagan. (Protestas.)

El PRESIDENTE le llama la atención. Dice que las palabras pronunciadas en el Parlamento no tienen un valor personal. Pueden hacer daño a toda la nación, y en la Cámara española debe ser y será respetado lo que es respetado en las Cámaras extranjeras.

El Sr. PRIETO dice que esas hojas están inspiradas por altas personas, y contra eso nada se hace.

(Rumores en los republicanos. A eso no alcanza la ley.)

El Sr. PRIETO: Nuestra política gira alrededor de la guerra. Hay que hablar de ella, y la nueva ley supone la dirección de las masas por caminos ciegos. No se puede impedir que se trate de ciertos asuntos, siempre que sea en forma que corresponda a nuestros deberes de neutralidad.

En nuestro Código hay preceptos para castigar insultos é injurias a los Príncipes, Soberanos y diplomáticos extranjeros, y lo prueba que existen procesos, como el de un periodista de Bilbao, por insultos al Kaiser.

El Sr. Dato ha dicho que el Gobierno está en contacto con el Parlamento; pero yo digo que en esta Cámara las minorías están sometidas por disciplina. Las izquierdas, ante un atentado tan grave como éste a la Constitución y a las libertades, no podemos limitar nuestra actuación a discutir este proyecto. Tenemos que llevar el asunto a la calle—sin amenazas,—para decir al pueblo que este Parlamento es estéril, que no sirve para defender aquello que con tantos sacrificios se conquistó, y para decirle también que este Parlamento y este Gobierno son unos instrumentos de la reacción. (Aplausos en los socialistas.)

El ministro de ESTADO: Deseo que conste que este proyecto no deroga ni modifica artículo ninguno del Código penal.

Conste también que el Gobierno no ha pensado por un momento que la Prensa deje de hablar de la guerra. Podrá seguir comentando las operaciones militares y exponer sus legítimas simpatías, que nadie puede cercenar.

Se trata de otra cosa. Es que hay deberes, no sólo del Gobierno, sino de la nación entera, que deben ser respetados.

Los pueblos que no tienen una fuerte Armada ni un Ejército poderoso deben proceder siempre con absoluta justicia, como la mayor fuerza de que pueden usar. (Muy bien.)

Lamento lo dicho por el Sr. Prieto de las Embajadas. Su afirmación, no obstante, no tendrá transcendencia, porque a su lado irá la afirmación del Presidente.

El Sr. Prieto ha abusado de sus derechos como diputado. (Rumores.)

Con su palabra ha ofendido a periodistas españoles, a los que supone capaces de vender su conciencia. (Muy bien.)

El Sr. PRIETO: Pues yo afirmo que más daño que todas las cosas publicadas le ha hecho a España la fuga del submarino alemán de Cádiz.

El Sr. DATO: Sobre esto está pendiente una reclamación española.

El Sr. BESTEIRO trata de hacer uso de la palabra.

(Muchos diputados protestan y golpean el suelo con los bastones.)

El PRESIDENTE: No puedo conceder la palabra al Sr. Besteiro, y mi actitud debe ser justa cuando la Cámara me apoya. Pero permitiré que haga una brevísima indicación, porque eso lo autoriza la costumbre.

El Sr. BESTEIRO trata de hablar sobre la proposición.

El PRESIDENTE: Se va a entrar en la votación y no puedo conceder la palabra a su señoría.

Se procede a la votación.
Los socialistas: ¡Que sea nominal!

ALCANCE POLITICO

DICE EL CONDE DE ROMANONES
El ministro de Gracia y Justicia, hablando en un pasillo de la Cámara popular ante un grupo de diputados y periodistas acerca del proyecto sobre el espionaje, manifestaba que ese era uno de los asuntos acordados en Consejo por unanimidad.

«Es más—añadió el conde de Romanones—, puede decirse que hasta el Consejo de ayer no se había afirmado la unanimidad del Gobierno de una manera tan absoluta, pues no se pronunció ni una palabra en contra, ni hubo la más ligera reserva mental.

Hubo, sí, un solo pensamiento, una sola conciencia, una sola convicción y una sola responsabilidad.

Este proyecto ha venido a ser la grapa que cierra la unión de este Gobierno, y como prueba de ello, mañana estaremos todos en el banco azul para contestar, si es necesario.

Así como nosotros, después de escuchar al Sr. Dato las razones en que se apoya el proyecto, lo aceptamos íntegramente, espero que la Cámara cuando oiga al Gobierno no tendrá tampoco inconveniente en aceptarlo.

Este proyecto debe aprobarse sin modificaciones, y su necesidad se viene sintiendo desde 1914; pero ninguno de los Gobiernos que se han sucedido desde dicha fecha tenía la suficiente autoridad y fortaleza moral para aprobarlo como el actual.

Esta es una disposición que precisa adoptar porque la imponen las circunstancias, aunque constituya una amargura, sin que esto signifique tampoco reserva mental para ningún ministro, porque si constituye amargura, también responde a una realidad.»

Le preguntaron después si este proyecto sería discutido en sesión secreta, respondiendo el conde de Romanones que eso dependía del giro que tomase el debate.

manente; pues si hoy no quedaba aprobado, se habilitarían el sábado y el lunes para celebrarse sesión.

Insistió el ministro en que un proyecto de esta clase no puede tener virtualidad mas que para un Gobierno como el actual, pues cualquiera que suceda a éste no podría aplicarlo; se le caería de las manos.

Está convencido de que no habrá abuso en la aplicación de la ley, y que quizás el peligro de ésta sea precisamente el no usarla todo lo que deba usarse.

Terminó insistiendo el conde de Romanones en que todos reconocían la gravedad de los acuerdos y la responsabilidad en aceptarlos.

EL SR. VILLANUEVA
Terminada la reunión, el Sr. Villanueva habló en su despacho con los periodistas.

Se produjo ante éstos en términos parecidos a los del conde de Romanones.

Manifestó que hasta él habían llegado rumores atribuyendo al Gobierno determinados propósitos relacionados con la forma en que había de llevarse la discusión del proyecto sobre espionaje, y que mucho de lo que había circulado era en absoluto fantástico.

Cree que cuando el Gobierno se ha decidido a presentar el proyecto, es movido por altas razones de patriotismo, y que de la prudencia de los oradores que en el debate intervengan opondiéndose al proyecto, dependerá que sea ó no pública la deliberación.

A su manera de ver, procede dar medios al Gobierno para defender la conservación de la neutralidad, aunque sea modificando extremos del proyecto, que alejen los peligros que las izquierdas ven en su aplicación.

Para el Sr. Villanueva, el dilema es éste: O se aprueba el proyecto, a ser posible con aquellas modificaciones que pudiera admitir el Gobierno, ó volveremos a los tiempos de suspensión de garantías ó de estado de guerra, y esto último es lo que, a juicio suyo, hay que evitar á toda costa.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS
Tuvo verdadero interés la reunión que celebró ayer tarde á última hora en el Congreso la Comisión permanente de presupuestos de dicha Cámara.

Se ocupó en primer término de la proposición de ley presentada, pidiendo un crédito para erigir una estatua á Navarro Villoslada en Navarra. El dictamen se aprobó por mayoría de votos, y fué contrario á la concesión del crédito que se solicitaba.

A continuación se trató de otra proposición para la estatua á D. Alberto Aguilera, en Madrid, dictaminándose en sentido favorable el crédito que en la misma se pedía.

Por el presidente de la Comisión se dio cuenta de haber remitido al Gobierno el dictamen nuevamente redactado por la Subcomisión, relativo al proyecto de ley sobre el anticipo reintegrable a la Prensa.

En ese nuevo dictamen se fija el anticipo en el 80 por 100 del consumo, haciéndolo extensivo a los periódicos gráficos.

Los individuos de la Comisión requirieron al presidente para que se avistase con el Gobierno y le indicase la necesidad de que, vuelta cuanto antes a aquélla el dictamen, con objeto de que, suscrito que sea, pueda comenzar su discusión en seguida.

Fué aprobado por la Comisión el crédito de 1.965.000 pesetas, pedido para construcción de mil escuelas.

Se discutió bastante la subvención que se pide para la Exposición de Arte Pictórico Francés en España, combatiéndola el señor García Guijarro, por creer que el Gobierno francés no había de subvencionar en la misma forma la Exposición nuestra proyectada en la vecina República.

Luego se pasó a examinar el crédito de Fomento para obras hidráulicas ya empezadas, emitiéndose dictamen favorable, y más tarde fué examinado el crédito para el avance catastral, siendo aprobado el dictamen en el seno de la Comisión por unanimidad.

TELEGRAMA OFICIAL
JAEN (Oficial).—El tren correo ascendente número 101 ha descarrilado á la salida del apartado de Gordillo, resultando solamente un viajero con una pierna partida, por haberse arrojado á la vía.

EN LA PRESIDENCIA
Dice la nota de hoy:
«El Presidente del Consejo despachó á primera hora en Palacio con S. M. el Rey, y después en la Presidencia con el subsecretario y con el interventor general del Estado en el protectorado de Marruecos, Sr. Boneta.

El jefe del Gobierno recibió la visita del diputado á Cortes Sr. Senante y de los senadores por Vizcaya D. Pedro Chabaud y don José Horn.

También cumplimentaron al Sr. Maura el director general de Bellas Artes, D. Mariano Benlliure, el conde de Monteflorido y el marqués de Arriñaca de Ibarra.»

DE GOBERNACION
Esta mañana han llegado á Madrid muchos diputados atendiendo al llamamiento que ayer les hizo el Gobierno.

Acercá de las proclamaciones de diputados, dijo el subsecretario que, según los datos oficiales, en Purchena no se hizo proclamación, por entender la Junta del Censo que no procedía.

Las de Don Benito y Posadas están aplazadas para el día 1 y de la de Castelltersoll no tenían noticias en Gobernación.

El gobernador de Barcelona comunica que ha quedado resuelta la huelga de blanqueadores de Manresa.

El despacho del ministro de la Gobernación se veía hoy muy concurrido de diputados, la mayoría de los llegados hoy, que aprovechan el viaje para gestionar los asuntos pendientes en dicho departamento.

DE HACIENDA
Nota oficiosa.

Carece por completo de fundamento la noticia publicada por algunos periódicos, en la que se afirmaba que por el ministerio de Hacienda se habían hecho varios nombramientos de temporeros de la Sección Urbana del Catastro, con miras á la estabilidad que concede á los funcionarios el proyecto que

en la actualidad se discute en las Cortes. Se han hecho varios nombramientos de auxiliares administrativos interinos, para lo cual se está autorizado, por la real orden de 4 de abril último, mientras se anuncia la oposición, y al sólo efecto de que pueda plantearse el servicio, como ya se ha hecho, con gran ventaja para los intereses del Tesoro.

EN EL CONGRESO

Desde los primeros momentos se advirtió hoy en la Cámara popular mayor animación que en los días anteriores.

Los diputados de las izquierdas se reunieron antes de empezar la sesión para determinar en definitiva cuál había de ser la línea de conducta a seguir en el debate sobre el proyecto de ley relativo al espionaje, distribuyéndose las intervenciones que en el mismo habían de tener.

Entró tanto en el despacho presidencial se encontraban el Sr. Villanueva, los secretarios señores conde de Peña Ramiro y Barroso, varios diputados y algunos periodistas.

Hablábase de la posibilidad de que hubiera que apelar a la sesión secreta, y respecto de ello decía el Sr. Villanueva:

«Yo no sé de dónde se ha sacado eso, de la sesión secreta. Claro que tanto el Gobierno como yo sabemos que en el reglamento está previsto lo de la sesión secreta para aquellos casos en que una deliberación pública pudiera ofrecer peligros para la nación; pero de la prudencia de los diputados depende que tenga o no que llegarse a ese extremo. Yo lo único que digo es que el Gobierno nada me ha dicho que pueda interpretarse como propósito suyo de ir a la sesión secreta.»

Garantizó a ustedes que nada me ha dicho en ese sentido.

Insistió en que prefiero una ley que discuta el Parlamento, a que sin ley se vuelva a situaciones como la del año pasado, es decir, a la suspensión de garantías y al estado de guerra.»

En esto llegó al despacho presidencial el ministro de la Gobernación, interviniendo en la conversación que se mantenía.

El marqués de Alhucemas dijo que había leído que sacado el proyecto de referencia, se cerrarían las Cortes, cosa que desmentía de la manera más rotunda, porque no tiene el Gobierno ese propósito, sino, por el contrario, mantenerlas abiertas hasta que salgan diferentes proyectos de ley.

De nuevo habló el Sr. Villanueva para anunciar que a las cuatro y media dará lectura a la proposición incidental de las izquierdas, para pasar después a la discusión del proyecto.

ACUERDOS DE LAS IZQUIERDAS

Poco después de las cuatro de la tarde terminó la reunión de los diputados de las izquierdas, asistiendo a ella mayor número que en el día de ayer por haber llegado hoy a Madrid algunos que se hallaban ausentes y que fueron llamados por telegrama.

Entre los que han llegado esta mañana figura el Sr. Pedregal, que se encontraba hace unos días en Aviés.

Los reunidos se ocuparon exclusivamente del proyecto contra el espionaje, y acordaron que el Sr. Prieto apoye la proposición incidental que publicamos ayer.

El Sr. Nougues apoyará su voto particular.

Se desistió de presentar enmiendas, por entender que el proyecto es absurdo en su totalidad. Por este motivo se acordó combatir con tenacidad y por todos los medios la totalidad y cada uno de los artículos del proyecto, consumiendo todos los turnos que permita el reglamento.

UN INCIDENTE.—EL DEBATE

La efervescencia, más aparente que real, que reinaba en los elementos de la extrema izquierda del Congreso, tuvo ocasión de revelarse en la intervención del Sr. Besteiro en la cuestión, de palpante interés, referente al precio y fabricación del pan en Madrid.

En su discurso, el diputado socialista se propuso lograr, con estridencias más que con razones, residenciar al señor marqués de Alhucemas como parcial en este pleito, aduciendo por todo argumento que era abogado de los patronos panaderos.

Esta imputación dió lugar a que el ministro de la Gobernación interviniera en el debate, negando rotundamente certeza a la afirmación del diputado socialista, y demostrando la inexactitud en términos que merecieron general aprobación en la Cámara y produjeron al Sr. Besteiro tan viva contrariedad, que, quizás a su despecho, vino a reconocer expresamente la afirmación del Sr. García Prieto.

Véase claramente que la intervención del diputado socialista obedeció, más que a personal convencimiento, a exigencias de estrategia para preparar un ambiente favorable a los designios de su minoría para entrar en el debate con motivo de la proposición incidental de las izquierdas.

No lograron en verdad tal propósito. Cuando el Sr. Prieto se levantó a apoyar la proposición incidental nada acusaba en el salón de sesiones la excitación que suele preceder a debates ruidosos.

El diputado socialista se limitó a una sola afirmación: la de que el proyecto supone una contradicción palmaria a los preceptos constitucionales, que consideraba innecesaria aun en situaciones de extrema gravedad, porque, a su juicio, dentro del Código penal se definen los hechos comprendidos en el proyecto y se les pena con sanciones más severas.

De todo ello deducía que la presentación del mismo entrañaba para los ministros de la derecha un abuso de Poder, y para los liberales una traición y una vileza, concluyendo su discurso por aquella estridencia que ya en otra ocasión ha cerrado su discurso: afirmando que siendo la Constitución el pacto entre el pueblo y el Monarca, la infracción de aquella releva al súbdito de toda sumisión y de todo respeto.

No hubo, al terminar su discurso el señor Prieto, demostraciones favorables ni adversas en la Cámara.

Decláse, con unanimidad muy rara en estos

casos, que el Sr. Prieto no había respondido con su discurso de hoy a lo que de sus condiciones se esperaba.

En medio de una gran expectación se levantó a contestar el Sr. Dato.

En tono tranquilo arguyó que cuando hombres de tan heterogénea procedencia como son los que forman el Gobierno, habían aprobado unánimemente este proyecto, era, sin duda, porque circunstancias extraordinarias y altos intereses patrios lo imponían como satisfacción a necesidad inexcusable, y que es necesario que tanto los españoles como los extranjeros residentes en España, se vean obligados a omitir todo acto que pueda perjudicar la neutralidad ó provocar conflictos al Gobierno, pasando a tratar después los extremos del discurso del Sr. Prieto.

Demostró el Sr. Dato el error en que se encontraba el diputado socialista al decir que los delitos definidos en esta ley están penados en el Código, y para ello dió lectura al artículo aludido.

En párrafos acogidos con aplausos por la Cámara, excepto las izquierdas, definió claramente contra la clase de Prensa que va este proyecto, contra esa Prensa que no respeta a nadie y produce sonrojo a todo buen español.

Hizo una declaración muy importante, y fué la de haber indicado al Presidente del Consejo y a sus compañeros, que si no le daban los resortes necesarios para alejar estas vergüenzas de su patria, no podría permanecer un momento más en el cargo, porque no se puede preparar el ánimo de ninguna nación para obtener concesiones de importaciones y exportaciones necesarias para los intereses nacionales.

Levantando en la mano un sobre abultado, dijo que éste contenía el fundamento del proyecto, y que si era necesario lo leería.

El Sr. Dato fué muy aplaudido al final de su discurso.

EN LOS PASILLOS

Mientras la votación se verificaba, en los pasillos los diputados comentaban el debate.

El Sr. Dato, que formaba parte de un grupo, recibía felicitaciones por su discurso de diputados, muchos de ellos que no militan en el partido.

Al saberse que el resultado de la votación había sido el de 26 votos en pro de la aceptación, se oyó decir al ministro de Gracia y Justicia, que atravesaba en aquel momento el pasillo, que esta votación prejuzga la extensión y el resultado del debate.

UNA FRASE

El Sr. Alcalá Zamora se acercó al marqués de Alhucemas, a quien rodeaban varios diputados, para decirle:

—Yo no he votado y no sé si tendré que hablar en contra.

A lo que contestó el marqués de Alhucemas:

—Mejor habría sido que se hubiese usted quedado en su casa.

A LA PERMANENTE

Era público, al terminarse la votación, el propósito firme del Gobierno de no levantar la sesión sin sacar antes aprobado el proyecto.

—Vamos, pues, a la sesión permanente, a menos que el proyecto salga sin necesidad de la prórroga indefinida.

Así se lo oímos al Sr. Dato. En contradicción con esto, el conde de Romanones manifestaba que no se apelaría a ella, porque el procedimiento sería más largo que el que puede seguirse por los medios que da el nuevo reglamento.

Insinuó la posibilidad de que, de no irse a la permanente hoy, se acuerde mañana la guillotina para sacar el proyecto en la sesión siguiente.

Insistió en que la de hoy terminaría a la hora reglamentaria.

El Sr. Aura Boronat, que estaba junto al conde de Romanones, recordaba que en el año 73 le había hecho votar una suspensión de garantías el Sr. Pi y Margall.

LOS REPUBLICANOS

El Sr. Nougues insistía a última hora en que no presentaría enmiendas, porque presentarlas equivaldría a colaborar en la ley.

CONSEJO DE MINISTROS

Para mañana, a las diez y media de la mañana, está convocado el Consejo de ministros en la Presidencia.

LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La Federación de Abogados de España ha elevado a las Cortes un escrito solicitando aumento de sueldo para los funcionarios de la Administración de Justicia.

DEL SENADO

Se han leído en el Senado los dictámenes relativos a la conmemoración del duodécimo centenario de la batalla de Covadonga y al fuero que ha de entender de las reclamaciones contra actos de las Sociedades agrícolas.

Ambos están conformes con los que aprobó el Congreso.

FIRMA DE S. M.

S. M. el Rey ha firmado los decretos siguientes:

Guerra.—Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de división D. Fernando Carbó y Diaz.

—Idem general de la primera división (Madrid) al general de división D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

—Idem subinspector de las tropas de la primera región al general de división D. Fernando Romero y Biencinto.

—Idem general de la octava división (Tarragona) al general de división D. Francisco Sánchez Manjón y del Busto.

—Idem general de la segunda brigada de la cuarta división (Málaga) al general de brigada D. Luis Jiménez Pajarero y Velasco.

—Idem secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina al general de brigada don Pascual Enrile y García, marqués de Casa-Enrile.

Grandes carreras de caballos en SANTANDER

del domingo 30 de junio al jueves 25 de julio, con 450.000 francos en premios, y en

SAN SEBASTIAN

del 28 de julio al 17 de octubre, con un millón de francos en premios.

Regatas, concursos de lawn-tennis y tiro de pichón; campos de polo, golf; Grandes Casinos y otras atracciones.

—Idem jefe de Sección del ministerio de la Guerra al general de brigada D. José de Souza y del Real.

—Idem comandante general de Artillería de la cuarta región al general de brigada don Carlos Lossada y Canterac.

—Idem general de la segunda brigada de la décimacuarta división (Lugo) al general de brigada D. Manuel Fontana y Santos.

—Idem jefe de Estado Mayor de la Capitánía general de la séptima región al general de brigada D. Pío Suárez Inclán y González.

—Idem comandante general de Ingenieros de la séptima región al general de brigada D. Francisco de la Torre y Luján.

—Idem comandante general de Ingenieros de la cuarta región al general de brigada D. Carlos de las Heras y Crespo.

—Idem comandante general de Ingenieros de la sexta región al general de brigada don Enrique Carpio y Vidaurre.

—Destinando al coronel de Artillería don Fernando Cortés y Gutiérrez al mando del primer regimiento mixto de Artillería ligera de campaña.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE HOY

Comenzó a las diez y cuarenta y cinco, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Silveira.

Asuntos al despacho de oficio. El Ayuntamiento quedó enterado de los asuntos que figuraban al despacho de oficio, siendo retirada una moción de la Alcaldía proponiendo prórroga por un año del plazo señalado para el transporte que hoy se efectúa por carros de dos ruedas y cuatro caballerías, y carretas.

Concierto del Timbre sobre corridas de toros. Por unanimidad se acuerda denegar el concierto con la Empresa de la Plaza de Toros para el pago del recargo municipal sobre el timbre de espectáculos; no conceder en lo sucesivo ningún nuevo concierto, y la revisión de todos los conciertos existentes, con el propósito de realizarlo con aquellos espectáculos verdaderamente artísticos y negarlos a aquellos otros de dudosa moralidad y perjudiciales para las buenas costumbres, comenzando por las corridas de toros y novillos.

Estación del Metropolitano. Sobre si se concedía ó no licencia a la Empresa del Metropolitano para demostar la farola central de la Puerta del Sol para instalar la estación central, se promovió una discusión muy animada; discusión que se agrió más y que excitó la nerviosidad de varios ediles cuando el Sr. Serrán propuso, y la Comisión aceptó, que la citada farola, al ser desmontada, se trasladase a la gloria de San Vicente, próximo a la estación del Norte.

Los concejales se conformaban con que la farola se quitase del sitio que hoy ocupa, pero se oponían a que fuese instalada donde el Sr. Serrán proponía, pidiendo, por último, que la Comisión de Obras estudiase detenidamente su nuevo emplazamiento.

Los discursos fueron muchos, las interrupciones más; los mauristas abandonaron el salón, y por fin, en votación nominal, se acordó lo propuesto por el delegado de Obras, Sr. Serrán.

El pan y los tenientes de alcalde. Terminado el orden del día, el Sr. Ossorio Gallardo protestó de que el Ayuntamiento no se hubiese ocupado del conflicto del pan por haberse tenido que ausentar el alcalde Sr. Silveira.

Secundado por los Sres. Barranco y Aguilera, dirigió censuras a los tenientes de alcalde, que fueron rebatidas por los Sres. Terceiro, Crespo, Fernández Canela, García Revenga, Silva, Fernández Moreno y Garrido.

El Sr. Crespo hizo notar al Concejo que en los tres últimos meses ha cursado su Tenencia de alcaldía 1.055 denuncias, multando a 635 personas, de las cuales 508 han pagado 1.600 pesetas, estando pendientes de cobro 127, por valor de 1.150 pesetas.

Evacuatorios públicos. La Dirección de Fontanería, contestando a requerimientos del concejal Sr. Tato Amat, ha manifestado que constituye de antiguo un verdadero abuso la supresión continua de urinarios, ocasionada por la persistente oposición de propietarios e industriales, y que está realizando un proyecto completo de nuevos urinarios, evacuatorios y kioscos de necesidad para todo Madrid.

Además, la Dirección de Fontanería está dando término a un proyecto de kiosco de necesidad para el Parque del Oeste, que será mixto, ó sea para señoras y caballeros.

La huelga de curtidores. Ha quedado satisfactoriamente resuelta la huelga de obreros curtidores, por haber llegado éstos a un acuerdo con los patronos, en virtud del cual se reanuda el trabajo el lunes último.

Así lo han comunicado al alcalde, que, como presidente de la Junta local de Reformas Sociales, había ofrecido sus buenos oficios.

Reunión de empleados. Se invita muy especialmente a los emplea-

dos municipales recientemente nombrados oficiales cuartos, y en general a todos los que no pertenezcan a la Asociación, a una reunión que se celebrará el domingo 7 del corriente, a las diez de la mañana, en el Centro de Funcionarios civiles, Prado, 20.

MADRID SIN PAN

Acuerdo de los panaderos.

Se reunió anoche el Sindicato de la Panadería, y las impresiones optimistas, a que aludíamos en nuestras ediciones de ayer, se vieron confirmadas.

En la reunión se tomó el acuerdo de dirigir una comunicación al alcalde, participándole que queda aplazado por cinco días el paro en la fabricación de pan, anunciado para hoy.

APLAZAMIENTO DE LA HUELGA

En el Congreso estuvo anoche, antes de que la sesión terminara, el alcalde de Madrid.

No ya los periodistas solamente, sino también muchos diputados, preguntaron con interés al Sr. Silveira lo que hubiera de nuevo acerca del conflicto con que habían amenazado para anoche los fabricantes de pan de esta corte.

El Sr. Silveira dejó completamente satisfecha la curiosidad de cuantos le preguntaron, dándole lectura de una comunicación, en que el presidente del Sindicato de panaderos le participaba que había sido prorrogado por cinco días el plazo para el paro anunciado de dicha industria.

La comunicación, por el interés que tiene, la publicamos íntegra, y dice así:

«Los fabricantes de pan y sociedades anónimas, cuyo Sindicato presido, haciendo uso de la ley de Coligaciones y huelgas, y teniendo en cuenta el conflicto planteado a esta industria por el gravamen que sufre a consecuencia de la enorme cantidad de denuncias por supuestas faltas de peso en el pan, permite prorrogar el plazo que para la entrega de nuestras fábricas a la autoridad expira a las doce de la noche del día 5 de los corrientes, por otros cinco días, que terminarán el día 11 del mismo mes y año, confiando en que dicho plazo podrá quedar sin efecto si las autoridades se penetran bien de la justicia que nos asiste.—Madrid, etc.»

Como nuestros lectores verán, ha sido aplazado el conflicto, lo cual es un buen síntoma, por aquello de que «huelga aplazada, huelga fracasada».

Aparte de esto, los fabricantes han introducido una modificación, que no deja de tener interés grande en su actitud.

«Al cesar en la industria—declan antes los fabricantes—haremos entrega de las llaves de los locales en que las ejercemos a los caseros ó en el Juzgado. Ahora anuncian que entregarán las llaves a la autoridad, que en este caso es el alcalde.»

Tiene el Sr. Silveira grandes esperanzas de que el conflicto no llegue a plantearse. Pero si en último caso esto llegase a ocurrir, confía en que con las medidas que ya tenía estudiadas haría frente a la situación que se creara. Entre esas medidas figura la de tomar a una fábrica importante, construida recientemente, en la que por cuenta del Municipio se elaborarán piezas de pan candel de medio y un kilo.

Con esto se iniciaría la municipalización de esta industria.

El Sr. Silveira fué muy felicitado por muchos de los que le escucharon, a quienes no se ocultaba que en el nuevo aspecto que ofrece esta cuestión ha influido notablemente la energía con que aquí ha procedido.

La huelga de los cocheros

HABLA EL ALCALDE

Otras cuestiones municipales.

Ayer habló el alcalde, Sr. Silveira, de propósitos que piensa llevar a la práctica, relacionados con el servicio de coches en Madrid.

En vista de las pésimas condiciones de dicho servicio, propondrá al Ayuntamiento rescindir el contrato existente, que ataba al Municipio de pies y manos por diez años con los dueños de coches de punto.

Se propone que la industria sea libre, estableciéndose en Madrid servicios de lujo y ordinario.

Cada coche no tendrá que pagar más que una patente, y en sitios estratégicos de Madrid habrá paradas para determinado número de coches de una y otra clase.

De un momento a otro confía en contar con unos sesenta automóviles taxímetros para el servicio público, número que se aumentará hasta 150 para el mes de septiembre próximo.

La idea, cree el Sr. Silveira que será bien acogida por el vecindario madrileño, el cual no puede darse idea exacta de cuanto ha tenido que resistir frente a las pretensiones de los dueños de coches de alquiler, formuladas con ocasión de la presente huelga.

«Madrid—terminó diciendo el alcalde—se

habrá visto privado de ese servicio durante un breve espacio de tiempo; pero tendrá su compensación en las mejoras de que ha de ser objeto un servicio que estaba tan abandonado.»

Otras mejoras en el servicio de carruajes. Como vestirán los cocheros.

Además de las mejoras expuestas se establecerán las siguientes:

En todas las paradas de carruajes se indicará el número de coches que prestan allí servicio.

Los cocheros de punto vestirán levita negra y sombrero de copa, negro también, en invierno, y levita clara y sombrero de copa, blanco igualmente, en verano.

En determinadas paradas se situarán carruajes de lujo, que cobrarán indefectiblemente, por hora ó carrera, cinco pesetas.

NOTICIAS GENERALES

El Ilustrado secretario del Juzgado de instrucción de la Latina, D. Francisco de Paula Rives, ha pedido para su hijo D. Bernardo la mano de la bella señorita Isabel Marqués Hevia.

La boda se celebrará en el próximo mes de octubre.

El cónsul de España en Santiago de Chile participa el fallecimiento del súbdito español Ildefonso Serraclara, ocurrido en la ciudad de Rancagua, de aquella República.

El conflicto europeo

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA Pequeñas acciones. París, 5. Comunicado oficial francés del medio día.

Nuestras patrullas y destacamentos, operando entre Montdidier y el Oise, en Champagne, en la orilla derecha del Mosa y en Lorena, capturando prisioneros. (Agencia Radio.)

INGLATERRA Detalles de una operación. Londres, 5. Parte oficial inglés de la tarde.—El número total de prisioneros cogido por nosotros ayer en una operación afortunada, realizada en el Somme, excede de 1.500. Nos apoderamos de un nido de ametralladoras, cogiendo más de cien y cierto número de morteros de trinchera.

Un contraataque enemigo, llevado a cabo contra nuestra nueva posición al Este de Hammel, fué fácilmente rechazado, dejando el enemigo cierto número de prisioneros entre nuestras manos.

Realizamos con éxito una incursión en el sector Beaumont-Hamel.

Un ataque enemigo en la vecindad de Strazele fué rechazado. (Agencia Radio.)

ALEMANIA Los ingleses entran en Hammel. Koenigsrueterhausen, 5. Frente occidental de la guerra.—Grupo del Príncipe heredero Rupprecht.—Al Este de Ipres rechazamos fuertes avances enemigos.

A ambos lados del Somme se desarrollaron ayer por la mañana temprano luchas de infantería por parte de los ingleses, a consecuencia de un fuerte fuego lanzado por el enemigo.

En la orilla Norte del río se malograron los avances enemigos ante nuestras líneas.

Al Sur del Somme, el enemigo penetró en el pueblo de Hammel, ocupándolo.

Por medio de un contraataque nuestro se malogró un ataque enemigo en la altura situada al Este de Hammel.

Al Este de Villers-Bretonneux rechazamos al enemigo a sus posiciones iniciales.

Al anochecer revivió la actividad entre los combatientes en casi todo el frente.

También durante la noche hubo fuerte lucha, especialmente en el sector de batalla mencionado en el día de ayer.

Grupo del Príncipe heredero alemán.—En la orilla occidental del Aisne creció la actividad entre ambos bandos.

El teniente Menkhoff alcanzó su victoria aérea número 35, y el teniente Thuy la suya número 24. (T. S. H.)

BALKANES Cañones. París, 5. Parte oficial de Oriente.

Al Oeste de Vardar el bombardeo con obuses tóxicos de nuestras nuevas posiciones en Skrali Legen provocó la violenta respuesta de nuestra artillería contra las baterías y posiciones enemigas.

Ataque rechazado. Albania.— En el sector de Ostrovitza un destacamento austriaco y bandas albanesas, que intentaban sorprender uno de nuestros puestos han sido dispersados en desorden y han dejado en el terreno armas y material. (Agencia Radio.)

EL "SOTOLONGO"

Se confirma el hundimiento.

En el ministerio de Marina se recibieron esta mañana noticias, comunicadas por el de Estado, dando cuenta del hundimiento del vapor «Sotolongo». Se carece de detalles. Sólo se sabe que la tripulación, salvada en su totalidad, llegó a Nápoles, y saldrá en breve, en otro buque, para Barcelona.

LOS ESTADOS UNIDOS

Para después de la guerra.

Washington, 4. Se están haciendo preparativos en los Estados Unidos para la resolución de los problemas que se presentarán cuando la guerra termine. Se ha comenzado una inspección que de las bases de tal preparación al país, y se ha encargado de la dirección de los trabajos al Consejo de Defensa nacional.

Los funcionarios del Gobierno y los hombres de negocios tienen la opinión de que la mayor empresa de los Estados Unidos...

Según el Consejo de Defensa nacional, el primer problema que se presentará es el reclutamiento del ejército y de la marina...

Otro de los problemas es el relativo a las relaciones industriales entre el capital y el trabajo...

La experiencia que los Estados Unidos han tenido con sus enemigos desde que empezó la guerra servirá probablemente de mucho en la americanización de gran parte de la población...

El departamento de Fomento trabaja en los planes relativos a la concesión de tierras a los soldados repatriados.

GRAVE SITUACION EN AUSTRIA

El Emperador conferencia con el conde de Czernin. Según un telegrama de Viena, el Emperador Carlos ha recibido en audiencia particular al conde de Czernin...

La Prensa vienesa da como seguro que el conde de Czernin ocupará un puesto importante en la política austriaca...

LA GUERRA AEREA

Labor de los aviadores franceses. París, 5. Comunicado francés de aviación. Durante el mes de junio han sido derribados por los medios de defensa contra aviones 29 aparatos...

LA INDEPENDENCIA CHECOSLOVACA

Declaraciones de M. Benes. Lyon, 4. M. Benes, secretario del Consejo Nacional checo, ha hecho a un redactor del 'Petit Journal' las declaraciones siguientes...

La carta de M. Pichon es para nosotros un documento de una importancia histórica capital...

LOS ALIADOS

Los fines de la guerra. Londres, 4. En la sesión de la Cámara de los Comunes, contestando a una pregunta, manifestó el Sr. Roberto Cecil...

SUCESOS DEL DIA

Accidente del trabajo. En la Fábrica del Gas se produjo quemadura de pronóstico reservado en ambas piernas del obrero Fernando Juvenal Alonso...

Los bolsilleros. Al apearse de un tren en la estación del Mediano de Mecca, la rebaron un bolso de piel...

Denuncia. La niña Margarita Bellod y Rodríguez ex-

travió en la calle de Martín de los Heros una cadenería de oro valorada en 100 pesetas. Otra niña llamada María González Cabrera, que vive en la calle de Ferraz, se la encontró...

EJERCITO Y ARMADA

Asuntos de Guerra. Escuela de Automovilistas.—Se dispuso que se anuncie una convocatoria en el año actual para el curso ordinario de conductores de la Escuela de Automovilistas...

Profesorado.—Se anunciará un concurso para cubrir tres plazas de capitán profesor y cuatro de tenientes ayudantes de profesor en la Academia de Ingenieros.

Licencia.—Concediéndose dos meses de licencia por enfermo al escribiente de Intendencia D. Rafael Valen Pastor.

Ayudante.—Nombróse ayudante de campo del inspector médico de primera D. Castro López Brea al teniente coronel médico don Rodrigo Moya.

Matrimonio.—Se concedió real licencia para que pueda contraer matrimonio al teniente de Caballería D. Manuel Larrea y Rodríguez.

Asuntos de Marina. Destinos.—Nombróse comandante interino de la Comandancia de Palma al capitán de fragata D. Mariano Sbert.

Idem ayudante interino de la Comandancia marítima de Alicante al comandante don José Pardo y Pascual de Bonanza.

Recompensa.—Se concedió la cruz de segunda clase del Mérito naval, blanca, sin pensión, al maquinista oficial D. Cándido Santos, por el celo y amor al estudio demostrado en su profesión.

Licencia.—Se concedieron dos meses de licencia por enfermo al contador de navío don Julián Pellón.

Idem cuatro meses al médico primero D. Joaquín Asca.

Embarque.—Fue destinado al Alfonso XIII el médico primero D. Víctor Enrique Gundin.

DESDE TÁNGER

Tánger, 4.—El día 3 fondó aquí el vapor 'Delfin' con tiendas de campaña para nuestra posición de Regaya, adonde llegó el general Barrera con fuerzas de Alcázar y Arzila...

Curso de vacaciones para extranjeros

El séptimo curso de vacaciones para extranjeros, organizado por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, se dará en Madrid del 22 de julio al 31 de agosto.

Estos cursos se proponen principalmente ofrecer a los extranjeros que se dedican a la enseñanza del español ó que desean familiarizarse con nuestra lengua y literatura...

Los derechos pasivos del Magisterio.—De mañana a pasado dictaminará este proyecto de ley la Comisión permanente de Instrucción pública del Congreso.

Escuelas Normales.—Se concede a don Eduardo del Palacio Fontán la excedencia que ha solicitado del cargo de profesor especial de Francés de las Normales de Maestros y Maestras de Orense.

Se autoriza a doña Isidra Morollón, profesora numeraria de la Normal de Barcelona, para que pueda posesionarse de dicho cargo en la Normal de Valladolid.

Primera enseñanza.—Se resuelven las reclamaciones formuladas por las maestras doña Alicia Granero, doña Romana García y el maestro de Miralles (Oviedo), D. Simón Tejerina Fernández...

BANDA MUNICIPAL

Los conciertos en Rosales

A partir del domingo próximo dará sus acostumbrados conciertos la Banda Municipal todos los jueves y domingos, a las diez y media de la noche, en el paseo de Rosales.

El programa del concierto que celebrará ésta el domingo, a las diez y media de la noche, es el siguiente:

Primera parte. La corte de Granada (fantasía morisca); I. Introducción y marcha al torneo.—II. Meditación.—III. Serenata.—IV. Final.—Chapi.

Segunda parte. 1.º Obertura de El buque fantasma.—Wagner. 2.º Allegretto de la 7.ª sinfonía.—Beethoven. 3.º Fantasía de El asombro de Damasco. Luna.

NOTICIAS DE PORTUGAL

Telegrama del Vaticano. Lisboa, 4. Monseñor Ragonesi ha recibido del cardenal secretario de Estado del Vaticano el siguiente telegrama...

«Su Santidad está muy satisfecho por la reanudación de las relaciones tradicionales con la noble nación portuguesa, y encarga presentar su agradecimiento al Presidente de la República y al Gobierno.»

El secretario de Estado de Negocios Extranjeros portugués fué a la Nunciatura apostólica para presentar al nuncio el agradecimiento del Gobierno, pidiéndole, en nombre del Presidente de la República, que sea intérprete cerca de Su Santidad de la satisfacción que le han causado las manifestaciones contenidas en el telegrama del cardenal Gasparri!

Citase varios nombres de diplomáticos para desempeñar el cargo de ministro de Portugal en el Vaticano, ignorándose hasta ahora quién será el nuevo ministro.

dad de Oporto. Ha causado sensación la de tencción de un tal González, de nacionalidad española. Las Compañías de seguros se niegan a hacer efectivo el seguro del almacén, porque la explosión ha sido motivada por materias inflamables que no se habían mencionado en el contrato de seguros...

EN LOS MINISTERIOS

FOMENTO. La exportación de uva.—Los representantes en Cortes por Almería han visitado al comisario de Abastecimientos y director de Comercio para continuar las gestiones que han entablado cerca de los navieros respecto a la concesión de flete reducido para la exportación de uva.

La Comisión celebró esta mañana una reunión con los Sres. Cambó, Ventosa, Cantos y los navieros, haciendo presente a estos últimos que no podrían pagar por flete más de seis pesetas por barril, a lo que contestaron aquellos que de ninguna manera podrían acceder a la referida propuesta...

Los navieros sometieron a la aprobación del ministro y de la Comisión unas bases de armonía, consistentes en cobrar por flete 6,50 pesetas por barril, siempre que en el barco se transporte también mineral...

El director de Comercio ha puesto a la firma del ministro una real orden creando una Junta de representaciones veras, encargada de la distribución en las bodegas de los barcos de las mercancías que éstos transporten...

INSTRUCCION PUBLICA

El cinematógrafo escolar.—En el Gran Teatro se ha celebrado esta mañana, como habíamos anunciado, la primera sesión de cinematógrafo para los niños y niñas de las escuelas de esta corte...

—Mañana, a las diez de la misma, tendrá lugar en el Cine Ideal la segunda sesión, a la que asistirán los niños y niñas de las escuelas que hayan recibido la oportuna invitación de la Dirección general de Primera enseñanza...

Escuelas Normales.—Se concede a don Eduardo del Palacio Fontán la excedencia que ha solicitado del cargo de profesor especial de Francés de las Normales de Maestros y Maestras de Orense.

Se autoriza a doña Isidra Morollón, profesora numeraria de la Normal de Barcelona, para que pueda posesionarse de dicho cargo en la Normal de Valladolid.

Primera enseñanza.—Se resuelven las reclamaciones formuladas por las maestras doña Alicia Granero, doña Romana García y el maestro de Miralles (Oviedo), D. Simón Tejerina Fernández...

Los funcionarios administrativos de la Compañía del Norte

Anoche se reunieron en Chantecler los empleados del Norte para dar cuenta la Comisión del resultado de sus gestiones cerca del Consejo de Administración de la Compañía y del director, Sr. Boix.

Con la animación más extraordinaria, dentro del más perfecto orden, la Comisión participó a la Asamblea que la Compañía había acordado repartir una gratificación especial del 12,70 por 100 del haber anual...

Como todo lo concedido resume las aspiraciones que con carácter inmediato se propusieron al Consejo de la Compañía, la reunión se mostró unánime en reconocer su más viva satisfacción y agradecimiento por el resultado, dando un voto de gracias a la Comisión por el interés, constancia y competencia con que tan felizmente ha realizado su gestión.

Todos los funcionarios, a propuesta de la Comisión, acordaron manifestar de manera pública un testimonio de gratitud a los señores que constituyen el Consejo de Administración y al Sr. Boix, lo que llevarán a efecto en breve.

Se acordó también perseverar la labor emprendida para que los altos poderes de la Compañía estudien y resuelvan las demás peticiones del personal burocrático referentes a la concesión de un escalafón en que el ascenso se consiga por riguroso turno de antigüedad...

Las causas de una catástrofe. Lisboa, 4. Continúan las diligencias para descubrir a los responsables de la catástrofe ocurrida en la calle de Mirador, en la ciudad de Oporto.

posible, las bases del proyecto de ley de los funcionarios de la Administración civil del Estado, que se está discutiendo en las Cortes; la admisión de las retenciones judiciales, derogando las disposiciones actuales que establecen la constitución de todo empleado que esté sujeto a tales retenciones...

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS. 4 por 100 interior. F. 79 20 79 05. E. 79 25 79 05. C. 80 80 80 25. B. 81 81. A. 80 90 80 90. G y H. 80 79 75. Diferentes. 80 79 75.

Fin corriente. 80 15 90 30. Fin próximo. 90 20 90 30. 4 por 100 exterior (estampillado). F. 90 20 90 30. E. 90 30 90 35. C. 90 25 90 25. B. 90 25 90 25. A. 90 25 90 40. G y H. 91 91. Diferentes. 90 25 90 25.

4 por 100 amortizable. F. 87 50 87 50. E. 87 75 87 75. C. 87 75 87 75. B. 87 50 87 50. A. 87 50 87 50. Diferentes. 87 50 87 50.

5 por 100 amortizable. F. 98 40 98 40. E. 98 50 98 50. C. 98 50 98 40. B. 98 50 98 25. A. 98 50 98 40. Diferentes. 98 50 98 40.

Carpetas provisionales 5% amortizable. Emisión de 1917. F. 97 45 97 45. E. 97 45 97 45. C. 97 45 97 50. B. 97 45 97 50. A. 97 45 97 50. Diferentes. 97 45 97 40.

Obligaciones del Tesoro al 4%. F. 102 85 102 85. E. 102 55 102 75. C. 104 40 104 25. B. 104 30 104 20.

Obligaciones del Tesoro al 4,75%. F. 104 40 104 25. E. 104 30 104 20. C. 104 40 104 25. B. 104 30 104 20.

Ayuntamiento de Madrid. Resultados. 94. Obligaciones del 1888. 75 50 75 80. Expropiaciones del interior al 5%. 97 45 97 50. Cédulas del Enanche. 97 45 97 50. Villa Madrid, 1908 (Deudas y Obras). 95. Empréstito de 1914. 95.

Banco Hipotecario de España. Cédulas hipotecarias. Al 4 por 100. 99 40 99 40. Al 5 por 100. 106 50 106 50.

Valores industriales (acciones). De España. 497. Hipotecario. 489. Hispano Americano. 112. Español de Crédito. 306. Compañía de Tabacos. 306. Unión Española de Explosivos. 300. G. Azucarera. 80 75. Altos Hornos. 39 40. Duro Felguera. 246. Unión Alcolholera Española. 122.

Ferrocarriles. Madrid a Zaragoza y a A. Contado. 316. Norte. 315.

Obligaciones. G. Azucarera. 81 50. M. A. Z. y A. (Arizasa, serie E). 88. Norte, 1905. 85.

Valores extranjeros. Bancos. Central Mejicano, Contado. 264. Río de la Plata. 264.

Cambios. Libras. 63 70 63 65. Francos. 17 28 17 28. Dolars. 8 65 8 65.

EL CARTEL PARA EL DIA 6

APOLLO.—(Penúltima función de la temporada.)—(Beneficio de Vicente Carrion)—7,30 (señillas), Trini la Clavellina.—10,30 (especial), La reina de las tintas, Mañana de San Juan y Trini la Clavellina.

CIRCO DE PARISH.—A las 10 de noche.—(Última e irrevocable seemana.)—Penúltima función extraordinaria cómica a precios populares.—Sillas de pista, 1 peseta.—Entrada de paseo, 40 céntimos.—Nuevos y variados pasatiempos por los populares simos clovns reyes de la alegría y la gran compañía de circo.—Tres horas de ameno espectáculo. Exhibición de la cinta incendio del depósito de afluencia del Paseo de las Acacias.—Penúltima presentación de la compañía de circo de Madame Vre. de William Parish.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 10 de la noche, La generala.—Terminados en el jardín por la banda del Hospicio.—Entrada, 65 céntimos.

EL PARAISO.—(Compañía de zarzuela de Fernando Vallejo)—10,30, La chicharra y Abejes y zánganos.—Grandes partidas de pelota por señoritas.—Esmerado servicio de restaurant.—Diversos recreos.—Entrada, 50 céntimos.

MAGIC-PARK.—10,30, Traviata (debut de la señorita Alcega y Sr. Schellini).

TRIANON-PALACE.—7 tarde y 10 noche.—Cinematógrafo selecto.—Resereno de la tercera jornada El as rojo y Por los aires.—Exito de Castigo de su culpa y extraordinariamente cómicas.—Butaca, 0,40.

LUNA PARK (Nuevo Parque, Castellana, 51).—Diariamente, a las 6,30 de la tarde, Guignol, baile infantil con regalos a los niños y recreos varios.—Entrada libre.—Diariamente, de 10 a 11 noche, baile de sociedad, recreos, concierto.—Entrada libre.

CINE IDEAL.—Programa ideal.—Sexteto ideal.—Temperatura ideal.—Tarde, a las 6, noche, a las 10.

FRONTON MADRID.—A las 4,30 de la tarde.—Partidos a raqueta entre señoritas.—Partido a 35 tantos.—Anita y Carmela contra Carmen y Ascension.

EL PARAISO.—A las 10,30 de la noche.—Partidos a raqueta entre señoritas.—Partido a 30 tantos.—Encarna y Joaquina contra Petra y Maria Consuelo.

AVISOS UTILES

IMPRESIONES DE UN VIAJE

—¿...? —A Granada; sí, voy a Granada; la encantadora ciudad de los cármenes... —¿...? —Sí, por algún tiempo; tengo entendido, cosa que ignoraba, y conmigo un novena y nueve por ciento de los españoles, que allá se pasa el más ideal y delicioso de los veranos...

Y héteme en Granada, en la Alhambra, adonde llegué ha unos días, considerándome feliz por el impulso que acá me trajo, siguiendo el consejo de no sé qué amigo ó qué lectura, que llevaron a mi ánimo la convicción de ser ciertas las venturas esperadas.

Llegué a la estación, y entre las voces anunciadoras de fondas y hospederías, oí el reclamo de los renombrados hoteles «Washington Irving» y «Siete Suelos», y por ellos decidíme.

El trayecto a recorrer hasta el arribo, da espléndida idea de lo agradable del lugar donde los citados hoteles están emplazados. Quedan éstos en exuberante alameda surcada de multitud de amplias avenidas, donde corren de continuo, dejando oír sus arrullos, numerosas fuentes, y en la frondosidad, que valientemente defiende de los rayos solares, miles y miles de variados pajarillos compiten con sus armónicos trinos para alegrar desde el principio la estancia del turista.

Desde los primeros momentos nótese la cordialidad reinante entre los huéspedes, pues en el precioso paseo que existe a la puerta de los hoteles, vense aquí y allí corrillos y tertulias que comentan la espléndidez de la velada anterior, el anuncio de la nueva llegada de turistas ó la preparación de esta ó la otra excursión.

Después del baño y antes de pasar a los jardines donde está instalado el comedor, siento la necesidad de dar un paseo. ¿Hacia dónde caminar? ¡Son tantas las rutas y tan interesantes todas!... El Alcázar, las Fortalezas, el Parque, el campo, la montaña; todo, por su cercanía, parece reclamar la preferencia en la elección.

Es la hora de la puesta del Sol. Me invitan a contemplarla desde los altos miradores del Generalife... ¿Cómo trasladar a mis lectores la estupenda visión que mis ojos recogieron? ¿Cómo describir, sin peligro de ser pálido en narración, aquel maravilloso espectáculo en que la interminable cadena de montañas nevadas parece incendiada por los últimos destellos del astro rey?

Los elementos todos confundidos allá en la lejanía en policromo desconcierto, llevan al alma del espectador el máximo del sentimiento delicioso que produce todo panorama de la naturaleza, teniendo por factores el Sol, la nieve, la flor, el pájaro, el agua... Vuelvo a los hoteles.

La orquesta ejecuta una de las hermosas creaciones de Schumann, el músico poeta... Me dejo caer, más que me siento, agobiado por tanta y tanta cosa bella, deliciosa, espléndida... ¿Estoy soñando? ¿Quién sabe! Porque para mí, la estancia en esta Granada incomparable parece ser un sueño mágico.

SIERRA

compramos, con preferencia de carro, para serrar troncos. S. A. La Vascongada, Peligros, 3. Teléfono 2.931. Madrid.

AGUAS SULFUROSAS AZOADAS

Alceda y Ontaneda PARA LA PIEL Y CATARRROS, VIAS RESPIRATORIAS, NO TIENEN IGUAL. GRAN HOTEL DE ONTANEDA

A CARGO DE KESSLER HERMANOS. Confort, pabellones lujo, parque, capilla, telégrafo, orquesta. Pensión, 12 pesetas en adelante. Niños, 8. Informes, Admor.

CIUDAD LINEAL

MAÑANA SABADO FIESTA MADRILEÑA RETROSPECTIVA "LA MAJA," Gran premio y un trono a la mujer mejor vestida de Maja

Chisperos con bandurrias y guitarras tocarán las típicas seguidillas, que serán bailadas por doce preciosas majas. ¡MUCHA LUZ! ¡MUCHA ALEGRIA!

Entrada al Parque sólo cuesta 30 céntimos. CRESPO Y SAIZ

Exposición y depósito de muebles de junco, médula y mimbre. FERNANDO VI, 1. (Esquina Hortaleza.)

SINDICATURA DE LA QUIEBRA DE LA COMPAÑIA GENERAL MADRILEÑA DE ELECTRICIDAD

Se previene a todos los acreedores de la Compañía General Madrileña de Electricidad que la última junta para la liquidación definitiva se celebrará dentro del mes de octubre de este año.

Los acreedores que no hayan presentado a reconocimiento sus créditos antes del día 1.º de dicho mes de octubre, que ya fijamos como fecha improrrogable, perderán todo derecho respecto a los dividendos repartidos en la fecha que se presenten, según las disposiciones legales vigentes. Madrid, 23 de junio de 1918. La Sindicatura.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

Para los pedidos al Establecimiento, dirigirse al administrador: Caridad Martín, Bargas (Toledo). Temporada oficial: 1.º junio á 30 septiembre. Coche diario de Toledo al Establecimiento. Seis kilómetros de recorrido.

DIABETES DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA EN 1918. DE VENTA EN EL DEPÓSITO: Pérez Martín y Compañía ALCALA, 9 Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Curación radical con las aguas del manantial

VENTA DEL HOYO (TOLEDO)

MAQUINARIA - ELECTRICIDAD
LUNA y MARTI, Ingenieros
Motores trifásicos existentes en nuestros almacenes de España: 300 motores de 1 a 150 caballos, conectables a 220, 450, 200, 125 voltios.
PROXIMOS A RECIBIR GRAN NUMERO DE MOTORES
Grandes existencias en CONDUCTORES, CONTADORES, LAMPARAS, etc.
Pidanse presupuestos y referencias de instalaciones realizadas. Oficinas: RONDA SAN PEDRO, 49.-BARCELONA.

GRAN FABRICA DE YESOS PUROS LA VASCONGADA
CAPITAL: 750.000 PESETAS

Ferrocarril propiedad de la Sociedad. Fabricación en Vallecas Dep.º y muelles en Madrid Plaza de Castelar, 5. Teléfono 1.048. Pacifico, 75. F. C. Vallecas.-Canteras Teléfono 1.295.

PRECIOS:
600 kilos de yeso negro corriente... 10
Id. id. id. id. especial... 12
Un quintal de yeso blanco... 1,50
Yesos puros especiales para enrasillado y bovedillas.
OFICINAS ADMINISTRATIVAS--PELIGROS, 3. ENTRº TELEFONO 2.931

OZONOPINO RUY-RAM
Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera; se emplea con gran éxito en Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circulos, Teatros, Talleres y Casas particulares. Pidan explicaciones y precios al higienista inventor: Isidoro Ruiz. CARRETAS, 37, PRAL.-MADRID

SENOS
Desarrollados, Reconstruidos, Hermosos, Fortificados en dos meses con las Píldoras Orientales. El único producto que asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin perjudicar la salud. Celebradas por las médicas. Un frasco se remite por correo, enviando 7,50 pesetas en libranza o giro postal a Dorian y C.ª, Laria, 26, Barcelona. Evítense en Madrid: Farm. Garsos, Arenal 13 y en todas las buenas farmacias.
En Barcelona: Oliver, Hospital 2

AVISO
La Casa Central de Compras es la que MAS PAGA LAS Papeletas del Monte Postas, 7 y 9 CAMAS DORADAS Dorado inglés inalterable, mil pesetas á quien pruebe lo contrario - Gran exposición. F.brica y despacho: Cabeza, 31

PUBLICIDAD ECONOMICA

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de "La Correspondencia de España" Arenal, número 1.

CINCO céntimos por palabra :-: Cada anuncio pagará DIEZ céntimos por impuesto al Tesoro

ALQUILERES
Cuartos desahucados, de 25 á 65 pesetas. Una tienda de tres huecos. Abascal, 13.
Cuartos de varios tamaños en casas nuevas con todos adelantos, ascensor teléfono. Precios módicos. Lista, 67 duplicado.
Gabinete elegante, calefacción, baño. Argensola, 6, segundo.
San Sebastián. Pequeño hotel. San Marcial, 37, segundo. Cocina esmerada. Precios económicos. Pidense habitaciones con tiempo.
Segovia. Piso grande, amueblado, tres camas, por años 6 pesetas mensuales. Hartzensch, 6, tercero.
ALMONEDAS
Almoneda. Viaje urgente. Comedor, gabinete, despacho, librerías, camas doradas, cuna dorada, stores, bañi familiar para viaje, muchos más; tres días. Fuencarral, 108, entrelº.
Almoneda. Piano, juego alcohol, camas doradas, máquina, armarios. Hortaleza, 132.
COMPRA Y VENTAS
Alhajas, relojes, bisutería, gramófonos, discos, mauntones Manila baratísimos. San Bernardo, 1.
Alhajas viejas, alhajas modernas, oro, plata, brillantes, diamantes, papeletas Monte; compro. Serna. Hortaleza, 9

MAQUINARIAS
Máquinas escribir, compro, pago bien. Serna. Hortaleza, 9.
Mantones Manila, bordados, lisos, gran surtido, precio antiguo, verdad, Calatrava, 9.
Buen negocio. Por retirarse su dueño, se vende Café y Restaurant, con casa propia, instalado en capital de provincia de primer orden. Para informes, Luis Patomar, calle Mayor, 72, 3.ª derecha, Madrid.
Compro oro, platino, alhajas, antigüedades, abanicos, encajes, damascos, pianos, gramófonos, aparatos fotográficos, armas, escopetas y papeletas del Monte. Al Todo de Ocasión. Fuencarral, 45.
Cazadores, compro escopetas, armas modernas, armar antiguas. Serna. Hortaleza, 9 Artículos de ocasión.
Dentaduras artificiales usadas, últimos días que compro desde tres reales diente. Minas, 13 duplicado, tercero; horas cuatro, seis.
Fotografos, aficionadas, compro máquinas fotográficas, prismáticos, objetivos, ampliadoras. Serna. Hortaleza, 9.
Gramófonos, discos baratísimos. Calatrava, 9.
Muebles nuevos y de ocasión, más baratos que en almonedas. Comedores, alcohol, sillerías, armarios, camas, despachos. Romanones, 12, teléfono 3.030. Hay guardamuebles.

Masticadores higiénicos á 25 pesetas. Marín, 12, Plaza Herradores, 12. Utensilios de cocina.
Máquina escribir, compro, pago bien. Serna. Hortaleza, 9.
Mantones Manila, bordados, lisos, gran surtido, precio antiguo, verdad, Calatrava, 9.
Pago muebles más que nadie, trapo á 75 kilo; nueva casa. Luchana, 28.
Particulares. Compro pianos, autógrafos, gramófonos, discos, bicicletas, máquinas Singer, objetos bonitos, objetos valor, arte y precisión. Serna. Hortaleza, 9.
Particulares. Pagamos bien antigüedades, abanicos, encajes, porcelanas, bronceos, telas, relojes, candelabros, muebles, joyas. Gustando pagamos primas. Serna. Hortaleza, 9.
Trajes, fracs, smoking, compro. Calatrava, 9.
Velero: 230 toneladas, tres palos, motor auxiliar, nuevo. Entrega inmediata. Centro Contratación Industrial, Deusto. Fermín Ponte, Orellana, 4, Madrid.
Verdadera ganga vengo bueno en caja registradora barata. Apartado de Correos número 190.

ESPECIFICOS
Antes de comprar especificos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia.

FILATELIA
Suspendidas las subastas durante julio, agosto y septiembre, enviamos libretos con sellos para escoger, con descuentos extraordinarios. Pedido el Boletín mensual. Bolsa Filatélica, Peligros, 5.

OFERTAS Y DEMANDAS
Administración fincas urbanas y rústicas por persona práctica, absoluta garantía, anticipando rentas. Genova, 1, bajo, de seis á ocho.
Anuncios. Corredor activo y serio, con buenas referencias, necesario para trabajo bien retribuido. Dirigirse exclusivamente por escrito, á Fernando el Santo, 5, Puerta de San Luis).
Dentista. Extracciones sin dolor y toda clase de trabajos modernos, fijos y sin dolor. Precios económicos. Avenida Conde Penáver, 1 (Red San Luis).
Gratis, magnífico mantón Manila, mantillas, accesorios para retratarse artística, exclusivamente. Casa Roca, Tetuán, 20.
Pisados á máquina. Especialidad en pisados para vestidos. Cruz, 45.

Pastillas antiácidas Teba

¿Sufres? ¡cúrate! Las pastillas Teba, te devuelven la salud perdida

Dr. Alcobilla MADRID

VENTA EN Farmacias y Droguerías 5 pesetas caja

¡No preocuparse!
DE CALLOS NI UÑAS GORDAS La celebre ESCOFINA LOSADA, de 1,10 y 1,65, los destruye en el acto sin dolor. Se devuelve su importe á quien no satisfaga el resultado. En droguerías y ortopedicos. Depósito central de España, Valverde, 14, Madrid. Viuda de R. Losada. Gran rebaja por mayor.

MATERIAL FERROVIARIO
Comparamos carriles, vagones, yacinetas, molinos, material de hierro y motores.-Peligros, 3, entresuelo. S. A. LA VASCONGADA

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid
= SERVICIO DE ÓMNIBUS Y BERLINAS =

Para las estaciones de Atocha y Delicias deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle de Alcalá, 12. Telf. M. 103.

Para la estación del Principe Pio (Norte) en el Despacho Central de la calle Mayor, número 32. Teléfono M. 12.

OFICINAS CENTRALES
Paseo de los Pontones, 2.- Teléfono M. 808

VISTA-RICA Prolongación de la existencia (á más de 100 años) Estomacal, aromático, digestivo y fortificante. En ningún hogar debe faltar este poderoso defensor de las familias: con rapidez asombrosa los inapetentes, anémicos, neurasténicos, postrados, etc., recobran VIDA, FUERZA y SALUD. Pidase en farmacias, comidos y droguerías. Laboratorio y despacho: calle de La Salud, 47. "LA SALUD", BARCELONA. - Pidase, gratis, el opusculito.

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR D. Manuel Rosillo y Alquier FALLECIÓ EL DÍA 8 DE JULIO DE 1917
Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.
Su desconsolada esposa, doña Dolores Pou; sus hijos, D. Luis y doña Isabel; hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.
Las misas que se celebren el día 6 del corriente, de nueve á doce, en la iglesia de las Calatravas; así como todas las que se digan el día 8 en la parroquia de San Jerónimo el Real y el 12 en la Inmaculada Concepción (en Barcelona), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Han concedido indulgencias varios señores Prelados en la forma acostumbrada.

LA MALA REAL INGLESA
Vapores correaos de ESPAÑA y PORTUGAL á BRAZIL y RIO DE LA PLATA
Salidas para las INDIAS OCCIDENTALES MARRUECOS, etc.
PARA TODA CLASE DE INFORMES DIRÍJANSE A CORUNA-Rubine é hijos VILLAGARCIA-E. Durán VIGO-Estanielao Durán OPORTO-Tait, S. C.º LISBOA-James Rawes S. C.º CADIZ-Mac Andrews y C.ª BARCELONA Mac Andrews y C.ª ALMERIA
MADRID-CALLE DEL ARENAL, 16

SARNA El Antiséptico Marti es el único que cura sin baño. Sus imitaciones son caras, peligrosas y apestan á letrina. Venta en farmacias. Agen. excl. J. Urich y C.ª, Barcelona.
CAMAS DORADAS 1.ª casa en España. Única que por su crédito no emplea la chapa ni la estampación, solo material de primera. Píñitos.-Espoz y Mina, 5.
LOS TIROLESES Agencia general de publicidad. ROMANONES, 7 y 9.
PERSIANAS Linóleum. Saldo 3.000 piezas más barato que en fábrica.-Acuch.º y encerado de pisos. T.º 5.020. Salinas. Carranza, 6.

SANTAL BLANC Único Tratamiento Eficaz REMEDIO SOBERANO DE LA BLENORRAGIA PROSTATITIS CISTITIS
EL FRASCO: 6 Pesetas, F. BLANG, Farmacéutico en NARBONNE (FRANCIA)
ARMARIOS NEVERAS Especiales para cafés, fondas, bares y particulares, muy baratos. Batería de cocina.-Lampistería de MARTINEZ. Comandante Las Morenas, 2 (antigua de La Caza).

GRAN ALMONEDA del mobiliario y objetos de la testamentaria del duque de Mandas (q. e. p. d.), en el palacio de la calle de Valencarral, 111.

¿Queréis la salud??
Ferro-Quina BISLERI
Cura primaveral de la sangre. Reconstituyente poderoso, tónico eficaz, aperitivo é higiénico. Venta en farmacias y droguerías. Depósito: PEREZ MARTIN Y COMP.º - Alcalá, 9, Madrid.
BIERRO-QUINA-BISLERI
MELAN

Sierra Santa
La Metalúrgica Ibérica S.A. Montañar 38, Barcelona.

Doña Clara Sánchez VIUDA DE VARELA Falleció el día 7 de julio de 1905 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.
Todas las misas que se celebren en esta corte el 7 del actual en el oratorio del Espíritu Santo y en El Escorial, parroquia de San Lorenzo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Sus hijas, doña Magdalena, doña Encarnación y doña Ascensión, ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios.
Hay concedidas las indulgencias de costumbre. (1)